EL LITORAL

Año LIII — No. 17.166 | 14 páginas | Precio: $ 0,40 | SANTA FE, JUEVES 13 DE MAYO DE 1971 | Dirección y Administración: San Martín 2651/59 — Tel. 20101

Planificación de la economía

La Junta de Comandantes en Jefe trató ese tema y las directivas a impartir



Los integrantes de la Junta de Comandantes en Jefe (de izquierda a derecha), almirante Pedro J. Gnavi, teniente general Alejandro Agustín Lanusse y brigadier mayor Ezequiel Martínez, quien reemplazó al titular del arma, brigadier general Carlos Alberto Rey, que se hallaba en Asunción del Paraguay asistiendo a las deliberaciones de la conferencia americana de jefes de fuerzas aéreas (Radiofoto UPI)

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — La Junta de Comandantes en Jefe analizó anoche durante dos horas 10 minutos la situación económica y social del país, las orientaciones para las directivas a impartir, y la labor cumplida por el gobierno [illegible] el 22 de marzo último.

Participaron de la reunión el presidente de la Nación, teniente general Alejandro Lanusse, en su carácter de comandante en jefe del Ejército, el comandante en jefe de la Armada, almirante Pedro J. Gnavi y el comandante en jefe accidental de la Fuerza Aérea, brigadier mayor Ezequiel Martínez. El titular del arma, brigadier general Carlos A. Rey, se ausentó al Paraguay, de donde regresará en las últimas horas de la tarde.

En la información oficial suministrada sobre los temas tratados en la reunión se añade que el mismo tipo de evaluaciones continuarán realizándose periódicamente.

Cuando se le preguntó al director de prensa si se había conversado sobre el fracasado complot en Tucumán, el Sr. Juan G. Burnet Merlín dijo que "ese tema no estuvo en el temario oficial de la reunión".

Ferrer elogió el resultado de la reunión del BID

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — El ministro de Economía de la Nación calificó de positivos los resultados de la asamblea de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que deliberó recientemente en Lima, Perú, de donde regresó anoche.

Dijo que el presidente del Perú, general Juan Velazco Alvarado, que habló durante la reunión, "expuso la opinión de su gobierno y fue escuchado con mucho interés".

El Dr. Aldo Ferrer rehusó comentar la posibilidad de una eventual disolución de la cartera de Economía y Trabajo y su reemplazo por nuevos ministerios específicos y declaró: "Las naciones de América latina tienen la necesidad de participar en forma más activa en los problemas monetarios".

Preguntado si sería acortado el plazo de la veda de carne vacuna, significó que "ese problema es muy incómodo y que se está evaluando la situación actual a fin de evitar que repercuta en desmedro de los consumidores pero no existe ninguna novedad", acotó.

El ministro viajará mañana a Washington para asistir a la reunión del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP).

A objetivos de su gira aludió el Dr. Mor Roig

Por otra parte, restó importancia a los hechos ocurridos en Tucumán

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — El ministro del Interior que en la noche anterior dio por finalizada en el aeroparque metropolitano su segunda gira por el interior del país, dijo que conocía lo ocurrido en la provincia de Tucumán y destacó que "lo ocurrido no dejó de ser un mero intento sin importancia".

El Dr. Arturo Mor Roig, que fue aguardado por altos funcionarios de la cartera de Estado a su cargo dijo que la gira "ha sido muy provechosa, ya que se ha conseguido ajustar algunos detalles y que en general, se han cumplido los objetivos propuestos".

El ministro visitó en esta oportunidad las provincias de La Pampa, Neuquén, Mendoza y San Luis.

Mañana recibirá el Dr. Mor Roig a los directivos de la CGT

BUENOS AIRES, 13 (Telam). — Se informó hoy oficialmente en el Ministerio del Interior que el Dr. Mor Roig recibirá a los directivos de la Confederación General del Trabajo mañana, a las 11.

Se aclaró que la entrevista se concedió para mañana, y no para la fecha como se afirmara en algunos medios de información, debido a que el titular de Interior recién hoy se impuso del pedido de audiencia cegetista.

Hace sugerencias el Inst. de Derecho Político de Córdoba

CORDOBA, 13. — El Instituto de Derecho Político, Constitucional y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, consideró otros aspectos del cuestionario remitido por el Ministerio del Interior al Dr. Roberto I. Peña, decano de la Facultad y miembro integrante de la Comisión Asesora del Plan Político.

Se consideró el tema "Partidos políticos y régimen electoral", y sobre el último asunto se sugirió que el sistema debe ser impuesto por una ley especial, sin que se incluya en la Constitución Nacional. También se indicó, que a través del estatuto de los partidos políticos se encauce la formación de grandes fuerzas políticas y que se respete el principio de pluralidad, de manera tal que el poder ejecutivo tenga una mayoría que lo respalde desde el parlamento mientras que la minoría realizará funciones de contralor.

También se formularon sugerencias para la elección de los precandidatos.

Estas sugerencias y otras vinculadas con el tema, fueron remitidas a la comisión asesora.

El Congreso y la visita de Lanusse

Se dispondría el levantamiento de la intervención a la sede legislativa

BUENOS AIRES 13 (UPI). — En los círculos políticos locales se aguarda con expectación la visita que en las últimas horas de la tarde realizará al Palacio del Congreso el presidente de la Nación, por cuanto una versión surgida en el ámbito oficial asegura que, tras ese cometido, quedaría levantada la intervención que pesa desde hace varios años sobre la sede parlamentaria.

Actualmente en el Congreso está funcionando la comisión asesora para el estudio de la reforma institucional y la mencionada fuente aseguró que el teniente general Alejandro Lanusse será portador en la oportunidad de la ley que deriva al ámbito del Ministerio del Interior la jurisdicción del personal parlamentario y sus edificios con lo que, consecuentemente, finalizaría la intervención que ejerce el coronel Mazini.

Además, conforme a esta información —que no tiene carácter oficial—, todo el quehacer del Palacio del Congreso quedaría bajo la dirección del subsecretario del Interior, Dr. Belgrano Rawson.

El jefe del Estado hará su entrada al Congreso por la puerta que da sobre la calle Hipólito Yrigoyen y será acompañado en la emergencia por el ministro del Interior, Dr. Arturo Mor Roig, el subsecretario de la cartera, Dr. Belgrano Rawson, y los miembros de la Comisión Coordinadora del Plan Político, subsecretario de Asuntos Constitucionales, Dr. Augusto Mario Morello, general de brigada Tomás Sánchez de Bustamante, vicealmirante Víctor Pereyra Murray y brigadier Aly Ypres Corbatt.

El presidente de la República será recibido por los doctores Mario Justo López y Germán José Bidart Campos, integrantes de la comisión exterior de la comisión asesora y por sus colegas de la comisión interior, Roberto Ignacio Peña y Carlos María Bidegain. De esta forma —según se indicó— se mantendría el protocolo y estilo que guarda el cuerpo deliberativo creado por el gobierno [illegible] que se rige por el reglamento de la Cámara de D[illegible] de la Nación, vigente hasta junio de 1966.

Desgravación a las ventas de novillos

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — Se dio a conocer anoche la ley que otorga una desgravación en el impuesto a los réditos a las ventas de novillos que se realicen en los ejercicios anuales iniciados a partir del 7 del corriente mes. La nueva disposición tendrá una vigencia de tres años, lapso en el cual los productores "podrán preparar con tiempo sus planes de producción, en un marco de seguridad".

Los objetivos de la medida se fundamentan en el propósito de "estimular en una política de mediano plazo la producción de novillos de mayor peso", añadiéndose que de esta forma se espera "atenuar en parte el déficit de carne generado por la disminución del stock vacuno". La ley modifica asimismo beneficios de otra anterior, también con iguales objetivos y establece diversos coeficientes en la desgravación para animales de hasta 400 kilos, de 400 a 460 y de más de 460 kilos.

Nueva política aerocomercial

Aerolíneas Argentinas desempeñará el principal papel en el desarrollo

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — Se dio a conocer anoche la ley que establece la política nacional del transporte aéreo comercial que permitirá —según se expresa en los considerandos— el desenvolvimiento dinámico, ordenado y económico de dicha actividad, así como definir los lineamientos a que se ajustará en todos sus aspectos. Además se establece que Aerolíneas Argentinas será el principal instrumento de ejecución de dicha política nacional.

Se señala que en el orden internacional se continuará asegurando la vinculación aerocomercial con los demás países del mundo, mediante servicios de transporte aéreo de bandera nacional y extranjera.

En el orden interno continuará asegurándose también la vinculación aerocomercial entre puntos del país, mediante servicios estatales, mixtos y privados, exclusivamente de bandera nacional.

El Poder Ejecutivo complementará económicamente a transportadores nacionales concesionarios de servicios aéreos regulares, cuando, por imposición de tarifas no retributivas en rutas o sectores de rutas declarados de interés general para la Nación, la explotación empresaria sea deficitaria.

Determina asimismo la nueva disposición legal aspectos relacionados con la fijación de tarifas especiales para facilitar determinados tráficos y la importación y exportación de productos que resulten de interés general para la Nación.

Aerolíneas Argentinas tendrá asegurado un tope de 50 por ciento de la oferta necesaria para satisfacer la demanda del transporte aéreo en el orden interno y señala como primordial la igualdad oportunidad y reciprocidad en los servicios para los transportadores de bandera nacional, a la vez que un tratamiento preferencial para los mismos y los del país vecino que corresponda, para la realización del tráfico regional. En la ejecución de este tráfico se imponen regulaciones procurando evitar la competencia entre transportadores nacionales, asegurando de esta manera su complementación.

Comunicado sobre la absolución del Gral. Levingston

BUENOS AIRES, 13 (Télam). — El Comando en Jefe del Ejército dio a conocer un comunicado relativo a las actuaciones instruidas por el Superior Tribunal de Honor de las fuerzas armadas al general de brigada (RE) Roberto M. Levingston.

"Este Comando en Jefe del Ejército —expresa— lleva a conocimiento de la opinión pública que dicho tribunal ha votado la absolución del señor general Levingston, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 40 del "Reglamento de los tribunales de honor de las fuerzas armadas", con la expresa constancia que queda a salvo su buen nombre y honor".

Ha desmentido su renuncia el Dr. José Cantini

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — El ministro de Cultura y Educación, Dr. José Luis Cantini, rechazó de plano una versión que circuló en la Casa de Gobierno que le atribuía el propósito o que había presentado la renuncia al cargo al presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse.

El desmentido lo hizo el Dr. Cantini ante la pregunta de uno de los periodistas acreditados en ese departamento de Estado.

Instruyen sumario por la frustrada conjura

Al no haberse presentado a las autoridades se ordenó la captura del Gral. Labanca

BUENOS AIRES, 13 (UPI). A pesar de que aún resta aclarar algunos detalles del abortado movimiento subversivo descubierto y rápidamente desbaratado en la provincia de Tucumán, la situación en todo el país es de total calma.

La única información oficial sobre el acontecimiento fue dada en la víspera, mediante comunicados en la capital de la provincia norteña y del Comando en Jefe del Ejército. En ambos casos se explican brevemente el epílogo del complot y consecuencias para los responsables y especialmente se señala lo referido a la tranquilidad que impera en todo el país.

En consecuencia, la situación aparece como superada y solamente habrá que aguardar las conclusiones a que arribe el general Mariano Jaime de Nevares —segundo jefe del Estado Mayor Conjunto, a quien se encargó la instrucción del respectivo sumario.

Entre tanto, anoche venció el plazo que tenía el general (R) Eduardo R. Labanca —calificado como cabecilla del abortado movimiento— para presentarse ante las autoridades militares para explicar su situación. El citado jefe militar retirado ha quedado en rebeldía, habiéndose ordenado su captura, según se desprende del reglamento militar que debe aplicarse en estos casos.

Según se anticipó, se hallarían detenidos como complicados en el episodio el capitán Juan Benjamín Militello, que se desempeñaba como miembro del Servicio de Inteligencia del Ejército en la guarnición de Tucumán, dependiente de la V Brigada de Infantería; el coronel José Luis García, que actuaba en la jefatura de operaciones del Estado Mayor Conjunto, y el teniente coronel (R) Eduardo Escudé, quien tuvo participación en el movimiento de 1961 en adhesión a Perón, cuando intentó copar la guardia del regimiento 11 de Infantería en Rosario.

Todo indica que el movimiento subversivo abortado no tenía conexiones con otros sectores de las fuerzas armadas y en este aspecto solamente una versión mencionó el caso de la brigada aérea con base en Villa Reynolds, San Luis, donde se indicaba que había existido algún malestar al no responder sus mandos un radiograma cursado por la autoridad superior del arma.

Presentación del capitán Militello

El fracasado movimiento subversivo tuvo su iniciación cuando el capitán Benjamín Militello se habría presentado ante el jefe del Regimiento 19 de Infantería, teniente coronel Eduardo Contreras Santillán, invitándolo a sumarse a una rebelión de carácter nacionalista. Como respuesta a esa posición, el teniente coronel Contreras Santillán ordenó la detención de su visitante y puso en conocimiento del hecho al comandante de la V Brigada de Infantería.

La misma versión señaló que Militello expresó en la oportunidad que el movimiento reconocía como jefe al general Eduardo Rafael Labanca y posteriormente se sucedieron las demás detenciones.

Dimisión de un funcionario

Asimismo se conoció en la capital tucumana el texto de la renuncia del secretario de Gobierno de la municipalidad, Dr. Rodolfo Vargas, de donde se desprende que éste estaba consustanciado con el fracasado intento revolucionario.

El Dr. Vargas fundamenta su dimisión en que comparte los puntos de vista de sectores de las fuerzas armadas que buscan modificar la actual orientación de la

(Pasa a Pág. 2a., Col. 8a.)

A los damnificados de Burdur dan ayuda

La edificación quedó dañada en un 85 por ciento a consecuencia del fuerte terremoto que azotó la zona suroccidental de Turquía. Las víctimas

BURDUR (Turquía), 13 (UPI). — Unidades del ejército están trayendo ayuda a esta zona sudoccidental de Turquía azotada por el terremoto de ayer en que perecieron por lo menos 48 personas, principalmente mujeres y niños.

Un vocero del gobierno calculó hoy que en esta capital, situada 350 kilómetros al sudoeste de la capital, quedó dañado el 85 por ciento de los edificios; aunque agregó que los muertos no pasan de 48 y que la cifra enviada desde algunos pueblos fue exagerada al elevarla a 65.

El sismo se registró a las 8.26 de ayer cuando la mayor parte de los residentes habían partido a sus trabajos, por cuya razón las víctimas no fueron tantas.

El gobernador de Burdur, Esref Ayhan, dijo a los reporteros que las informaciones de cinco pueblos de su provincia señalan que los daños no fueron tan grandes como se temió al principio.

El primer ministro Nihat Erim sobrevoló hoy la zona del desastre en compañía de algunos funcionarios.

Mientras tanto se han estado enviando provisiones en helicópteros y aviones a Burdur, ciudad de 30.000 habitantes, cuyas calles llenas de escombros están siendo limpiadas por tropas del ejército.

Oficialmente se comunicó que todas las casas de Yari y Yaki —pueblitos vecinos— están en el suelo.

La frecuencia de temblores de menor intensidad ocurridos ayer durante todo el día hizo que algunos residentes aprehensivos pernoctaran al aire libre, a pesar de la noche lluviosa.

Burdur está ubicada en una campiña montañosa e irregular, cuyos habitantes se ganan la vida cultivando rosas, de las cuales se extraen esencias. A 296 kilómetros —más al noroeste— está Gediz, sacudida en marzo del año pasado por un terremoto que costó la vida de un millar de personas.



En la nota gráfica se muestra un edificio inclinado a raíz del fuerte sismo que afectó la ciudad turca de Burdur, en tanto que pobladores abandonan sus viviendas dañadas llevando sus pertenencias (Radiofoto UPI)

Suman 403 los casos de poliomielitis desde el primero de enero

BUENOS AIRES, 13 (Télam). — Se informó por intermedio de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, la existencia de dos nuevos casos de poliomielitis que se proddujeron en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, uno en la localidad de José C. Paz y otro en Moreno.

El total de casos producidos en el país suman 403, correspondiendo a la provincia de Buenos Aires 235.

Discrepancias en Bonn sobre el plan financiero

Renunció el ministro de Hacienda, Alex Moeller. Actitud de Brandt

BONN, 13 (UPI). — El ministro de Hacienda, Alex Moeller, presentó hoy su renuncia por aparente desacuerdo con el canciller Willy Brandt sobre los métodos de combatir la inflación.

Brandt designó interinamente al titular de economía, Karl Schiller, para atender la cartera de Hacienda, según dijo a la prensa Conrad Ahlers, vocero del gobierno de la República Federal Alemana.

Guerra de nervios entre el Bundesbank y especuladores

BONN, 13 (UPI). — La crisis monetaria en Europa se convirtió hoy en una guerra de nervios entre el Bundesbank (Banco Central Alemán) y los especuladores internacionales.

El Mercado Común Europeo (MCE) soportó la fuerte presión de la pugna y la tarea de avanzar hacia la unión monetaria quedó suspendida al menos hasta que Alemania occidental y Holanda vuelvan a las tasas fijas del marco y del florín.

Ambas monedas están desde el lunes último en plena libertad para llegar a sus respectivos niveles naturales en los mercados cambiarios.

La República Federal Alemana adoptó la medida a raíz de que los especuladores decidieron aprovechar una posible revaluación del marco, obligando al Bundesbank a adquirir millones de dólares al cambio oficial.

El enorme alud de dólares aumentó la liquidez a un punto tal que amenazó aumentar la tasa anual de inflación de Alemania por sobre el 4.5 por ciento, considerada ya intolerable por el canciller Willy Brandt. Este declaró que dejaría "flotar" el marco durante varios meses, de ser necesario, hasta que los dólares especulativos desaparecieran del mercado interno, pero insistió en que el signo monetario alemán volvería a su tasa fija de 3,66 por dólar.

Los especuladores no dieron crédito a lo dicho por Brandt y optaron por conservar los marcos en la certeza de que éste subiría pronto. Para impedir el lucro el gobierno prohibió el pago de intereses en cuentas foráneas.

Sin embargo, al cierre del día comercial ayer se advirtió que la medida había surtido escaso efecto.

Nueva técnica operatoria para curar la sordera

BILBAO (España), 13 (EFE). — Una técnica operatoria de reconstrucción del oído sobre la base de cartílagos de la nariz, está siendo utilizada por el español Fernando Olaizola Gorbea, jefe del servicio de otoneurología del Instituto de Ciencias Neurológicas.

Hasta el momento, el 92 por ciento de los intervenidos han conseguido una audición perfecta. Diariamente se opera por este sistema de cinco a seis afectados, y según ha manifestado el Dr. Olaizola varios catedráticos de universidades norteamericanas se han interesado por este tipo de operaciones.

Será clausurada mañana en Lima la reunión del BID

LIMA, 13 (UPI). — La [illegible] de Gobernadores del Bco. Interamericano de Des[illegible] mañana tras haber recogido recomendaciones para que se modifique la estructura de la institución y se den tratos preferenciales a los países de menor desarrollo relativo en el continente.

Estas preferencias se reflejarían especialmente en la distribución de los préstamos tanto como en las condiciones de financiación.

Prohíben fumar a concejales en el recinto en Milán

LODI (Milán), 13 (ANSA). — El consejo comunal de Lodi —a pesar de la decidida oposición de los concejales fumadores— votó una medida que prohíbe fumar durante las sesiones del concejo. Los contraventores serán expulsados del recinto.

Actividad de la mafia en Italia

Una comisión parlamentaria acusó a funcionarios de ocultar informes

ROMA, 13 (UPI). — Una comisión parlamentaria que ha investigado las acciones de la mafia acusó hoy a funcionarios, cuyos nombres reservó, de callar información acerca de vínculos entre políticos y la organización criminal.

La comisión, integrada por 15 diputados y 15 senadores ha observado la actividad de los mafiosos durante los últimos ocho años y anoche dijo que aún no estaba lista para publicar totalmente sus comprobaciones. Respondiendo a críticas según las cuales el silencio ha ayudado a la mafia, la comisión dice que su gestión "ha encontrado múltiples dificultades. Algunas veces incluso falta de colaboración por parte de otras autoridades y órganos especiales". Agregó que varios subcomités aún no han completado su trabajo, incluso uno que analiza las "relaciones entre la mafia, autoridades y políticos".

El 13 de junio se realizan elecciones regionales en Sicilia y se había pedido que la comisión haga público su informe antes de esa fecha. En un comunicado de 10 páginas, el cuerpo respondió que una precipitada conclusión sólo ayudaría a quienes desean ocultar sus responsabilidades y prometió dar detalles "a la brevedad". Agregó que uno de sus subcomités está estudiando afirmaciones del luchador por las reformas sociales, Danilo Dolci, de que el ministro de la Marina Mercante, Bernardo Mattarella, y el ex subsecretario de Transportes, Calogero Volpe, tienen vínculos con la [illegible].

La comisión, pr[illegible] por el diputado demócrata-cristiano Francesco Cattanei, agregó que ya ha hecho llegar al Parlamento informes sobre algunos temas tales como la acción de las autoridades comunales de Palermo; la "protección" forzada que dan los pandilleros a los mercados de alimentos y la huida del jefe de la mafia, Luciano Liggio, ocurrida el año pasado. Los presidentes de ambas cámaras del Parlamento se reunieron ante el clamor de la prensa y de líderes de agrupaciones cívicas exigiendo que la comisión haga público de inmediato todo lo que conoce.

Los pedidos tomaron fuerza ante la ola de indignación causada por el asesinato del fiscal general de Palermo (Sicilia), Pietro Scaglione, acribillado a balazos el 5 [illegible] rriente cuando regresaba [illegible] sa. La policía y dirigentes políticos afirmaron que la responsabilidad era [illegible] jeron que Scaglione protegía a [illegible] asesinado debido a que los jefes de la mafia temían que su traslado a la península, ya [illegible] lanza del poder.

El proceso a 9 judíos en Rusia

MOSCU, 13 (UPI). — Seis de los nueve judíos soviéticos procesados en Leningrado por planear el asalto de un avión para huir del país, han confesado ya ante el tribunal su culpabilidad, según informó la agencia Tass.

Agregó que uno de los jefes del grupo, Lev Koremblit, médico de 49 años que enseñaba física y matemáticas, dijo ayer a los jueces: "Considero que mi culpabilidad está totalmente demostrada".

Tass, en una acción inusual respecto de este tipo de procesos, da un resumen de la audiencia —que está vedada a los periodistas— al final de cada sesión.

Agrega que Koremblit será interrogado hoy por los magistrados.

Uno de los seis que, según la versión, ya han confesado, Hillel Butman, dijo en el interrogatorio que "ocho de los nueve sabían de los preparativos para el crimen (el asalto) y ayudaron a ellos de una manera u otra".

Aunque Tass no ha especificado si los procesados están acusados por asalto aéreo o traición, aclaró que uno de ellos, Viktor Boguslavsky, sólo ha sido acusado de imprimir y distribuir literatura antisoviética "calumniosa y subversiva".

Fuentes extraoficiales, pero usualmente dignas de crédito, afirmaron que Butman y Korembiit están acusados de traición, delito que, según el código penal, puede ser castigado con pena de muerte. Otro de los confesos es el médico Viktor Shtilbans, que había discutido con Korembiit la posibilidad de suministrar a los pilotos del avión drogas narcóticas y psico-paralizadoras, según Tass.

Por su parte, Vladimir Mogilever declaró que "organizaciones sionistas en Israel" enviaban a los nueve, paquetes con ropas para que éstos obtuviesen fondos mediante su venta.

Adquirió el Museo de Nueva York la obra "Juan de Pareja", de Velázquez

NUEVA YORK, 13 (UPI). — El Museo Metropolitano de Nueva York puso fin a varios meses de especulaciones anunciando la adquisición del cuadro más caro del mundo, el "Juan de Pareja", de Velázquez, rematado en Londres el pasado noviembre por el equivalente de 5.544.000 dólares.

El financiero Douglas Dillon, presidente del museo, presentó la obra durante una conferencia de prensa convocada apresuradamente en la víspera para formular "un anuncio importante".

Posteriormente, el cuadro fue exhibido al público en general, destacando solitario sobre un fondo de cortinas marrones en una galería tenuemente iluminada.

"Posiblemente ésta sea la adquisición más importante de nuestra historia", dijo Dillon.

Reveló, asimismo, que el museo había desembolsado exactamente el mismo precio pagado en el remate por Wildenstein y Co., la firma neoyorquina de arte que adquirió originalmente el cuadro, precisando que los fondos proceden de legados dejados hace casi medio siglo al museo por Isaac D. Fletcher y Jacob S. Rogers, así como de donaciones ofrecidas por el propio Dillon y otros millonarios.

El retrato fue puesto en venta por el conde de Radnor y su adquisición por una firma estadounidense desató una ola de protestas en Gran Bretaña.

Los amantes del arte exhortaron al gobierno de Londres a comprar a Wildenstein el cuadro de Velázquez, con el fin de exhibirlo en la National Gallery pero los fondos necesarios no pudieron ser recaudados.



Hallaron restos fosilizados de un mamut en Siberia

MOSCU, 13 (UPI). — Un obrero agrícola descubrió un mamut relativamente bien conservado en la tundra siberiana, según informó la agencia noticiosa Tass.

La información detalla que el trabajador K. Struchkov encontró las partes del elefante fosilizado cerca de un afluente del río Indigirka.

"El pelo y la piel del animal están bien preservados", afirmó Tass.

Añadió que "se trata de un caso raro, pues hasta ahora sólo se ha registrado una treintena de hallazgos semejantes en Siberia y Alaska".

La agencia dijo también que el elefante fósil será estudiado en el interior de una profunda gruta de Siberia, donde la tundra lo mantendrá sólidamente helado.

Nacimiento de cinco gemelos en Gdansk (Polonia)

VARSOVIA, 13 (UPI). — La señora Leodakia Rychert dio a luz ayer a cinco gemelos, según informó hoy la agencia oficial PAP.

El alumbramiento, un mes prematuro, se produjo en la maternidad de Gdansk y los pequeños —tres niños y dos niñas— tienen "posibilidades de sobrevivir", según los médicos.

La doctora Alina Krymko, que actuó en el parto, dijo que los pequeños "pasaron una buena noche, todos ellos en incubadora".

Agregó que uno necesitó una transfusión de sangre inmediatamente después del nacimiento.

El peso de los infantes oscila entre 1.810 y 1.380 gramos. Por su parte el profesor W. Gromadzki, subdirector de la maternidad, dijo que "todos los quintuples tienen buenas probabilidades de supervivencia. Los de Gdansk, en comparación con otros quintillizos han logrado un nivel elevado e igual de maduración.

La señora Rychert, de 33 años, y su esposo, un oficial del ejército, ya tenían dos niños, de siete y seis años, respectivamente.



Manrique hablará esta noche al país. - El ministro de Bienestar Social, Sr. Francisco Manrique, conversa con los periodistas en la Casa de Gobierno luego de entrevistarse con el presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse. Informó que el Jefe del Estado firmó los decretos de aumentos para los haberes de jubilados y pensionados y adelantó algunos pasajes del mensaje que dirigirá a las 21 al país por radiofonía y televisión. (Radiofoto UPI).

Pastoral de Mons. Plaza

LA PLATA, 31 (UPI). — El arzobispo de La Plata, monseñor Dr. Antonio J. Plaza, exhortó en una pastoral difundida con motivo del 80 aniversario de la encíclica "Rerum Novarum", del Papa León XIII, a buscar el diálogo "entre el gobierno y empresarios para condicionar la economía nacional, orientar el crédito, acrecentar la productividad, valor de la estabilidad y valor de la moneda".

"Dialoguen a su vez los empresarios y obreros —continúa la pastoral para entender y de este modo se salve la paz, que será el ambiente ideal de trabajo, donde de todo hará así al bien de la producción.

"Más tomen conciencia los empresarios de que la producción es también del obrero, debiendo no sólo abonar a éste un sueldo, sino distribuir parte de la riqueza".

Debate sobre la posición de los tercermundistas

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — Doscientos sacerdotes pertenecientes al clero metropolitano analizaron y polemizaron durante agitadas deliberaciones celebradas en la casa de ejercicio de los padres pasionistas, el tema de la tendencia socializante sostenida por los sacerdotes del tercer mundo.

Uno de los concurrentes, el sacerdote Julio Menvielle, sostuvo que "el tercermundismo adultera la misión de la Iglesia, al reducirla de sobrenatural y religiosa al plano puramente natural y temporal".

Discrepando con esa posición, el padre Jorge Vernazza, hizo una exposición preferentemente histórica del tercermundismo, presentándolo como "una imagen benévola y evangélica; como un movimiento de liberación de los pobres".

El coordinador de la sesión, padre Rafael Tello, cuestionó a Menvielle, quien a su vez sostuvo que el capitalismo con la propiedad privada es bueno para asegurar una gran producción, pero una mala distribución; el comunismo —dijo— al reducir la producción, menos puede asegurar el consumo. La experiencia histórica, demuestra que si el capitalismo es malo el comunismo es inmensamente pero, el tercermundismo lleva a los pueblos a una situación de miseria y de hambre".

El padre Vernazza, en la réplica sostuvo que "no había otra solución para poner remedio a las injusticias que crea el capitalismo que suprime la propiedad privada y el lucro como estímulo al espíritu de empresa".

Tal afirmación fue discutida por otros prelados, entre ellos los padres Lombardero, Bozzoli y Olmedo. Quienes sostuvieron que la posición del padre Vernazza, "contrariaba abiertamente una enseñanza clara y terminante de la Iglesia en un punto de derecho natural".

Se incrementó el desequilibrio del presupuesto

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — El desequilibrio presupuestario oficial alcanzó en los primeros cuatro meses del corriente año a los 276.720.000 pesos nacionales, lo que importa un 229 por ciento mayor que el observado en el mismo período de 1970. En esa oportunidad, el déficit fue del orden de los 84.011.000 pesos.

Se argumenta en el ámbito oficial que "el aumento del desequilibrio se origina fundamentalmente en el superávit registrado en el mes de abril del año pasado, que fue de 72.758.000 pesos como consecuencia del ingreso del impuesto a la regularización patrimonial que aportó a las cargas estatales la suma de 213.888.000 pesos. Se agregó que "de no haberse producido ese ingreso extraordinario el resultado de ese mes hubiera sido deficitario en 141 millones 127.000 pesos".

Informan sobre las exportaciones de cereales y carnes

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — Un informe oficial destaca que durante el mes de abril último aumentó la exportación de grano y disminuyó la de carnes.

Los cereales exportados alcanzaron a 1.504.126 toneladas, volumen superior al del mismo mes del año anterior que fue de un total de 1.325.085 toneladas. En cuanto a las carnes y subproductos ganaderos, lo exportado fue de 26.504 toneladas contra 64.294 del mismo mes de 1970. En tal concepto se recaudaron 26.770.000 dólares mientras que en el período anterior se lograron 41.190.000 dólares por esos renglones.

Un plenario de jubilados se hará en Rosario

ROSARIO, 13. — La mesa coordinadora de jubilados y pensionados —filial Rosario— ha convocado a un plenario de delegados que tendrá lugar el 19 del corriente mes. La concentración se hará en la sede de la Asociación Empleados de Comercio, ubicada en calle Corrientes 440.

Se considerarán en la oportunidad los siguientes temas: "Rechazo de las leyes regresivas sancionadas a partir de junio de 1967; restitución de la ley 14.499, sin escalas reductivas y modificación del artículo 9o.; aplicación del 82 y 78 por ciento móvil; aumento de emergencia de 10 mil pesos; salario familiar para jubilados y pensionados que tengan hijos menores de edad".

Al término de la asamblea los asistentes realizarán una marcha hasta la plaza 25 de Mayo y luego se remitirán telegramas al presidente de la República, a la Junta de Comandantes y al Ministerio de Bienestar Social, dándole notificación de las resoluciones que se aprobaren.

Aumentaron la indemnización por despidos

Será de 500 pesos ley como máximo por cada año de servicio.- Los mercantiles

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — El gobierno de la Nación habría resuelto aumentar a 500 pesos nuevos el monto indemnizatorio de 200 pesos que establece como máximo por cada año de servicio, la ley 11.729, referida a los despidos en el ámbito laboral.

Esa posibilidad surgió en la Secretaría de Trabajo, donde un vocero responsable dijo que el titular de la misma, señor Rubens San Sebastián, informó de esa decisión del gobierno a los dirigentes de la Confederación General del Trabajo que lo entrevistaron en la víspera.

La precitada ley fija que deberá abonarse, haya o no preaviso, una indemnización no inferior a un mes de sueldo promedio por cada año de servicio o fracción mayor de tres meses, tomándose como base de retribución el promedio de los últimos tres años o de todo el tiempo de servicio cuando sea inferior a aquel plazo. Especialmente esta ley en ese aspecto —según se explicó— beneficiará a los empleados de comercio que sean despedidos, por lo que algunos directivos de la Confederación General de Empleados de Comercio anticiparon que de concretarse el anuncio "sería una importante conquista que conforma las aspiraciones de los mercantiles, pues se trata de un aumento del 150 por ciento en dicho tope indemnizatorio".

La conjura

(Viene de Pág. 1a.)

República tratando de obtener la nacionalización de su economía enfrentando a intereses extranjeros y sus aliados nativos; el imponer una auténtica justicia social que proteja de una vez por todas a los sectores desposeídos, y una efectiva soberanía popular sin limitaciones ni proscripciones".

Añade que "lamentablemente quienes buscan hacer realidad estas aspiraciones nacionales y populares evitando una falsa salida electoral que signifique en última instancia la continuación de los privilegios y el retorno de la democracia fraudulenta han recibido como respuesta la cárcel y el gratuito calificativo de subversivos. Pero si bien —expresa— puede apresarse actualmente a varios prestigiosos oficiales y ordenarse la captura de otros, no se podrán detener las ansias incontenibles de pueblo y Ejército que, como este episodio lo demuestra, están ya unidos otra vez para el logro de la liberación nacional. Esta clara conciencia de las necesidades nacionales, compartida por sectores cada vez más amplios de la oficialidad y por personas que actúan en elevados niveles y por el pueblo en su conjunto, nos hace sentirnos optimistas sobre la pronta realización de estos objetivos".

Una proclama

Otra versión emanada de la capital tucumana indicó que las autoridades militares se incautaron del texto de una proclama que los complotados pensaban difundir por radio y televisión si concretaban el golpe. La proclama sería leída primero en la ciudad de Tucumán y en la misma se enjuiciaría severamente la conducción de la Junta de Comandantes en Jefe y se harían críticas en forma general a las más altas jerarquías militares.

Por otra parte, en Tucumán se calificó el suceso como una tentativa destinada a calibrar las fuerzas y se responsabiliza del mismo a sectores nacionalistas que pretendían derrocar al gobierno del teniente general Lanusse.

Provincia de Santa Fe — Ministerio de Educación y Cultura

Circular Ministerial al Personal Docente de la Provincia

ESCALAS DE SUELDOS (Ejemplos Significativos)

CARGOS	Sueldo año actual	Sueldo actual 1/1/1971	Indice 1050 ofrecido desde 1/7/1971
REMUNERACIONES TIPO EN FUNCIONES DE NIVEL PRIMARIO			
Inspector Seccional:			
Con 20 años de servicio	1.043,27	1.172.—	1.266,60
" 30 " " "	1.167,86	1.306.—	1.415,50
Director Escuela Primaria 1ra. Cat.:			
Con 20 años de servicio	775,82	866,40	948,20
" 30 " " "	861,35	962,20	1.057,60
Director Escuela Primaria 2da. Cat.:			
Con 10 años de servicio	610,82	681,00	735,20
" 20 " " "	685,00	764,00	829,80
" 30 " " "	759,19	847,00	924,40
Director Escuela Primaria 3ra. Cat.:			
Con 10 años de servicio	544,29	606,80	661,00
" 20 " " "	608,97	679,20	745,00
" 30 " " "	673,65	751,60	829,00
Director Escuela Primaria 4ta. Cat.:			
Con 5 años de servicio	462,19	514,70	564,40
" 10 " " "	490,70	546,60	602,20
Maestro de Grado:			
Inicial	310,63	345,00	368,00
Con 2 años de servicio	343,52	381,75	412,25
" 5 " " "	376,39	418,50	456,50
" 10 " " "	409,25	455,25	500,75
" 15 " " "	442,12	492,00	545,00
" 20 " " "	485,95	541,00	604,00
" 25 " " "	507,86	565,20	633,50
" 30 " " "	529,77	590,00	663,00
Maestro de Educación Física, Maestro de Taller Educación Manual, Maestro de Grado Escuela Primaria Nocturna, Bibliotecario:			
Con 2 años de servicio	322,27	358,75	388,10
" 10 " " "	382,48	428,25	470,30
" 20 " " "	452,68	505,00	566,20
" 30 " " "	492,81	550,00	621,00
Maestro de Educación Musical, Maestro de Dibujo, Maestro de Actividades Prácticas:			
Con 2 años de servicio	310,12	344,95	375,45
" 10 " " "	367,15	408,63	454,35
" 20 " " "	433,67	483,40	546,40
" 30 " " "	471,69	526,00	599,00
Director Taller Educación Manual 3ra. Categoría, Director Escuela Primaria Nocturna 3ra. Categoría, Director Educación Física 3ra. Cat.:			
Con 10 años de servicio	477,76	532,80	588,20
" 20 " " "	532,94	594,40	661,60
" 30 " " "	588,11	656,20	735,40
REMUNERACIONES TIPO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR			
Enseñanza Media - Catedrático (6 horas):			
Con 2 años de servicio	206,03	230,30	245,43
" 10 " " "	240,25	268,64	290,41
" 20 " " "	280,17	313,37	342,59
" 30 " " "	302,98	338,93	372,83
Catedrático (12 horas):			
Con 2 años de servicio	345,54	385,61	411,82
" 10 " " "	413,97	462,29	500,21
" 20 " " "	493,82	551,75	603,33
" 30 " " "	539,44	602,67	662,28
Catedrático (24 horas):			
Con 2 años de servicio	616,21	687,88	732,54
" 10 " " "	753,08	841,24	904,59
" 20 " " "	912,78	1.020,16	1.105,32
" 30 " " "	1.004,01	1.122,40	1.220,02
ENSEÑANZA SUPERIOR			
Catedrático (6 horas):			
Con 2 años de servicio	337,20	377,27	399,75
" 10 " " "	405,83	453,95	434,99

CARGOS	Sueldo año actual	Sueldo actual 1/1/1971	Indice 1050 ofrecido desde 1/7/1971
" 20 " " "	465,48	543,41	584,43
" 30 " " "	531,10	594,53	641,26
Catedrático (12 horas)			
Con 2 años de servicio	607,88	679,55	720,46
" 10 " " "	744,75	832,91	889,38
" 20 " " "	904,43	1.011,83	1.086,42
" 30 " " "	995,68	1.114,07	1.199,02
Catedrático (24 horas)			
Con 2 años de servicio	1.140,88	1.278,78	1.349,81
" 10 " " "	1.414,68	1.582,48	1.682,89
" 20 " " "	1.733,99	1.940,02	2.071,49
" 30 " " "	1.916,49	2.144,80	2.293,34
REMUNERACIONES TIPO EN FUNCIONES DIRECTIVAS DE ENSEÑANZA MEDIA			
Director Escuela Normal (con 6 horas)			
Con 10 años de servicio	929,43	1.039,12	1.103,40
" 20 " " "	1.049,13	1.173,28	1.250,60
" 30 " " "	1.168,83	1.307,44	1.397,80
Regente Escuela Normal (con 6 horas)			
Con 10 años de servicio	796,37	880,32	956,40
" 20 " " "	897,07	1.002,08	1.082,60
" 30 " " "	997,78	1.114,84	1.208,80
Director Escuela de Comercio			
Con 10 años de servicio	716,15	800,00	868,20
" 20 " " "	[illegible]	900,00	981,60
" 30 " " "	1.073,08	1.000,00	1.095,40
Director Grupo "A" (ex director de escuelas Agrotécnica 2do. Nivel; Industria Automotor; Educación Técnica 2a. categoría)			
Con 10 años de servicio	690,28	770,80	838,80
" 20 " " "	775,82	866,40	948,20
" 30 " " "	861,35	962,20	1.057,60
Director Grupo "B" (ex director de escuela: Técnico Profesional para Mujeres 1ra. categoría; Instituto de Profesiones Técnicas)			
Con 10 años de servicio	651,47	727,20	794,00
" 20 " " "	731,47	816,80	897,00
" 30 " " "	811,46	906,40	1.000,00
Director Grupo "C" (ex director de escuela: Profesional Nocturna de 1ra. categoría; Agrotécnica 1er. Nivel; Profesional Nocturna 3ra. categoría)			
Con 10 años de servicio	610,82	681,08	735,20
" 20 " " "	685,00	764,00	829,80
" 30 " " "	759,19	847,00	924,40
Director Grupo "D" (ex director de escuela: Prof. Mujeres 2da. categoría; Educación Técnica 3ra. categoría; Conductores Navales; Profesional Nocturna 2da. categoría)			
Con 10 años de servicio	557,23	622,20	676,40
" 20 " " "	623,75	696,80	762,60
" 30 " " "	690,28	771,40	848,80
Director Grupo "E" (ex director de escuela: Técnico Profesional para Mujeres 3ra. categoría)			
Con 10 años de servicio	505,48	563,40	617,80
" 20 " " "	564,62	629,60	695,40
" 30 " " "	623,75	695,80	773,20
REMUNERACIONES TIPO PARA MAESTROS DE ENSEÑANZA MEDIA			
Maestro enseñanza Técnico-Profesional			
Inicial	301,41	335,00	357,00
Con 2 años de servicio	332,89	370,25	399,80
" 5 " " "	364,37	405,50	442,20
" 10 " " "	395,86	440,75	484,80
" 15 " " "	427,34	476,00	527,40
" 20 " " "	469,31	523,00	584,20
" 25 " " "	490,30	546,50	612,60
" 30 " " "	511,29	570,00	641,00

PROPUESTAS GUBERNAMENTALES OFRECIDAS EN LA COMISION MIXTA:

a) ADECUACION AL REGIMEN RETRIBUTIVO NACIONAL que implica:

- retomar el SISTEMA DE INDICES para seguir, en el futuro, las alternativas de las retribuciones nacionales;
- aumento de bonificación por antigüedad al ampliarse la base sobre la que se aplican los porcentajes de las respectivas escalas como consecuencia de la incorporación del concepto de "dedicación a la docencia";
- incorporación como concepto de sueldo de la "asistencia perfecta", actualmente de goce eventual y parcial.

b) MODIFICACION DEL REGIMEN GENERAL DE PAGOS

Se obtuvo la conformidad del Banco Provincial de Santa Fe para aplicar un sistema de transferencias que posibilitará la inmediata disponibilidad de los fondos en el interior.

c) MODIFICACION DEL REGIMEN DE PAGOS PARA REEMPLAZANTES Y CENTROS DE ENSEÑANZA

Incluyéndolos en la planilla general de sueldos de manera tal que cobren conjuntamente con los demás docentes.

d) COBERTURA PREVISIONAL

Mediante la gestión de concertación de un convenio de afiliación con la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación de la Nación.

e) LIQUIDACION DE LA DEUDA DOCENTE

En forma gradual con fecha tope hasta el 15 de junio.

f) CALENDARIO FIJO DE PAGOS:

Que determina las siguientes fechas topes: docentes de Capital y Rosario hasta el 5 de cada mes; docentes del interior hasta el 8 de cada mes; transferencia al sector privado hasta el 20 de cada mes.

3º) La situación del maestro de grado inicial, sin antigüedad, no se da para los docentes titulares; solamente en ínfima proporción para reemplazantes e interinos. A los efectos de salvar esta situación el Gobierno ofrece gestionar para los docentes sin antigüedad un beneficio extraordinario, del 15 o/o para el corriente ejercicio con lo que el sueldo nominal inicial de

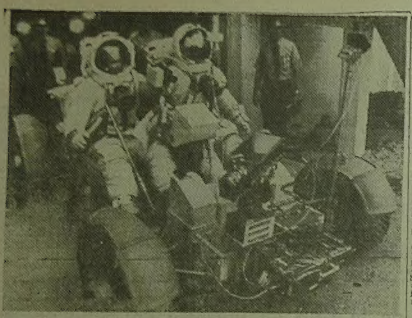
TODOS LOS MAESTROS DE GRADO PROVINCIALES SERA DE $ 412,25 COMO MINIMO a partir del 1-7-71.

4º)
- La política salarial docente está regida por disposiciones legales nacionales a las que la Provincia debe adherirse.
- Está asegurado que todo incremento en el orden nacional beneficiará automáticamente a los docentes provinciales.
- Las retribuciones provinciales no pueden exceder los límites fijados por la Nación.

El personal directivo de todos los establecimientos provinciales de los sectores oficial y privado deberá notificar de la presente circular a todo el personal antes de las 20 hs. del día 14 del corriente mes, registrando en acta tal circunstancia y remitiendo una copia de la misma por vía jerárquica.

SANTA FE, 13 de mayo de 1971

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.



Ejercicios de los astronautas norteamericanos - Los cosmonautas de la Apolo-15, David Scott (derecha) y James Irwin, se ejercitan con el vehículo que será transportado a la Luna en el próximo viaje espacial. Dicho vehículo experimentó desde el primer momento fallas mecánicas (Radiofoto UP).

Problemas sanitarios de E. Ríos tratáronse

PARANA, 13. — Con asistencia del ministro de Bienestar Social y Educación, Dr. Marciano Edgardo Martínez, se inició una reunión a los efectos de considerar los diversos problemas de orden sanitario en la provincia y los sistemas de apoyo técnico que para enfrentar y contribuir a la solución de los mismos cumple la Nación en lo que corresponde al área pampeana.

Se encontraban presentes el subsecretario de Salud Pública, Dr. Julio Argentino Trillo; el Dr. Enrique Quesada Vargas, Coordinador Sanitario de la referida área; el Dr. Salvador Juan Castellano, asistente de epidemiología de la misma Coordinación Sanitaria, y directores y jefes de reparticiones de Salud Pública de la provincia encargados de los distintos operativos y diagramaciones de los programas que se vienen ejecutando.

En primer término usó de la palabra el subsecretario de Salud Pública, Dr. Trillo, para referirse a los distintos planes que se realizan en orden a los convenios suscriptos a ese respecto con la Nación, explicando seguidamente que cada uno de los jefes de programas tendrán a su cargo el desarrollo explicativo de las actividades cumplidas.

Durante la reunión se trataron asimismo sobre las necesidades de medidas que conformen la solución de los problemas de la salud, poniéndose de relieve la colaboración técnica de la Nación como distribución de vacunas contra diversas enfermedades, reparto de alimentos para niños y las posibilidades de colaborar en el equipamiento de hospitales.

Querella promovida contra un periodista

PARANA, 13. — En la sala de audiencias del Superior Tribunal de Justicia se realizó la audiencia solicitada por la defensa en la querella promovida por el gobernador brigadier (RE) Ricardo Favre contra el director de "La Mañana" de Victoria, Sr. Naum César Jaroslavsky, quien fuera condenado por el juez de su jurisdicción, Dr. Raúl Julio Martínez a raíz del suelto titulado "Ringus versus... Quien gobierna en Entre Ríos", aparecido el 16 de enero de 1968 en dicho diario.

El informe "in voce" se efectuó ante la sala en lo Criminal integrada por los Dres. Jorge R. Espiro, Juan Angel Texier y Rubén Darío Osmar Arias, e intervino en la defensa el Dr. Eduardo Antonio Solari, quien abundó en consideraciones doctrinarias, legales y jurisprudenciales. Pidió la revocatoria de la sentencia, en razón de la cual el Sr. Jaroslavsky había sido condenado a tres meses de prisión condicional y a la publicación del fallo recaído, en el diario de su dirección.

El letrado puntualizó "los errores formales y de fondo cometidos, la falsedad ideológica en que incurriera el juzgador en diversos pasajes de su fallo, la apreciación equívoca de numerosos hechos y circunstancias obrantes en la causa, por lo que solicitó la absolución de su representado. Después sostuvo que en el peor de los supuestos para su defendido cabía la exención de toda responsabilidad penal, atento a lo dispuesto en el artículo 244 del Código Penal, modificado a comienzos de año por la ley 18.953. Además, consideró la defensa que si los argumentos sostenidos no eran suficientes, la nueva redacción de tal disposición legal importaba la exención de pena del Sr. Jaroslavsky por imperio del principio de la ley más benigna.

El abogado de la parte querellante Dr. Ricardo M. A. Fiorito se opuso a ello y solicitó la confirmación del fallo, y por su parte el fiscal del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Manuel Pérez Colman, dictaminó en sentido de revocar la sentencia apelada, para lo que se fundó en que no existe delito, conforme surge de la actual redacción de dicho artículo.

La Sala en lo Criminal deberá ahora dictar sentencia definitiva.

Publicación del Prof. Miguel A. Andreetto

PARANA, 13. — La editorial Cartimex de Bucarest (Rumania) informó que se encuentran ya en proceso de impresión los trabajos correspondientes al XII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Romances, cumplido en 1968 en dicha capital europea y en donde participaran prestigiosos especialistas en la materia. Aquéllos integrarán los dos tomos de las actas de tales jornadas, en el segundo de los cuales aparecerá la comunicación titulada "Notas y digresiones sobre el castellano de la Argentina", enviada especialmente por el profesor Miguel Angel Andreetto.

En el trabajo de referencia, considera el autor las diversas fuentes que contribuyeron a formar el vocabulario del castellano en el país —varios de cuyos aspectos fueran expuestos en la I Reunión Latinoamericana de Lingüística y Filología realizada en Viña del Mar (Chile) en 1964— y se detiene en los aportes vernáculo e indígena, de indudable gravitación ambos, en la gestación de los matices expresivos y afectivos en la lengua.

Pago de aumentos

PARANA, 13. — La Asociación de Empleados Públicos de la administración provincial en un comunicado expresa que mantuvo una entrevista con el gobernador Favre, poniendo a consideración de éste un petitorio. De acuerdo a las disponibilidades de Tesorería el gobernador determinó el siguiente calendario para la efectivización de los aumentos acordados, cuando se cuente con la aprobación nacional a la ley que los concedía, cosa que se descuenta en pocos días más: del 17 al 20 del corriente se abonarán los aumentos de enero y febrero, a mediados de junio próximo, se harán efectivos los correspondientes a los meses de marzo y abril, y los sueldos del mes de mayo se liquidarán con el respectivo aumento.

Ateneo Luis Etchevehere

PARANA, 13. — El ateneo "Luis L. Etchevehere" inaugurará el próximo sábado 15 del corriente, el ciclo de conferencias correspondiente a este año, con una disertación a cargo del profesor Facundo Arce, sobre el tema "Aspectos de la gesta del supremo entrerriano".

El rechazo de un hábeas corpus se ha confirmado

BUENOS AIRES, 13 (Télam). — La Corte Suprema de Justicia ha confirmado la sentencia de la Cámara Federal, que rechazó el recurso de hábeas corpus interpuesto en favor de Ricardo Holle, quien por decreto Nº 633, del 14 de agosto pasado fue detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo nacional en virtud de las facultades que le acuerda el Art. 23 de la Constitución Nacional y de conformidad con la ley 18.262 de estado de sitio, "en orden a la participación que le cupo en actividades extremistas" según informes del Ministerio del Interior a la justicia.

Con referencia a la circunstancia de no haber expresado el presidente de la República los motivos concretos de la detención, dispuesta en ejercicio de las atribuciones que le otorga el estado de sitio, reitera la Corte que desde antiguo ha resuelto que la facultad específica conferida al presidente de la Nación, durante la vigencia del estado de sitio, de arrestar a las personas o trasladarlas de un punto a otro del país, siempre que ellas no prefiriesen salir del territorio argentino, son judicialmente irrevisables, salvo que medie transgresión de los límites trazados por el Art. 23 de la Constitución Nacional. Ello, a diferencia de lo que ocurre con otro tipo de medidas que —como las que afectan la libertad de imprenta, por ejemplo— sí son susceptibles de control de razonabilidad como el caso de "Primera Plana" resuelto el 3 de marzo de 1970. La concreta puesta en práctica de esos poderes presidenciales de arrestar o trasladar a las personas, en las situaciones de emergencia que pueden dar lugar a la declaración del estado de sitio, —añade— carece de todo sentido punitivo y sólo representan medidas de seguridad políticas, o de defensa transitoria, que se aplican a título preventivo, para resguardo de la paz interna y externa de la Nación, por cuya razón son exclusivamente pautas de apreciación política las que deben determinar la conveniencia de su adopción; y si los jueces pudieran sustituir al presidente en esa apreciación, resultaría que en última instancia no sería éste sino aquéllos los que vendrían a ejercer las atribuciones del Art. 23 de la Constitución, y finalmente, que ello no importa, por cierto negar la legitimidad de la intervención judicial en caso de mediar exceso en el ejercicio de las atribuciones conferidas al presidente de la Nación por el Art. 23, como ocurriría si el presidente aplicara una pena o negara al interesado el derecho de optar por salir del territorio argentino.

Anuncios formulados por el S. de Recursos Hídricos

BUENOS AIRES, 13 (UPI). — La Secretaría de Recursos Hídricos recibió en transferencia a su jurisdicción, la delegación argentina de la Comisión Mixta Técnica Paraguaya-Argentina del Apipé, que hasta el presente dependía de la Secretaría de Energía.

De acuerdo con un decreto del Poder Ejecutivo nacional tendrá "la misma composición, organización, facultades y obligaciones que le son propias".

Por otra parte, se anunció en esa secretaría la inauguración de las obras de ampliación del establecimiento de potabilización General San Martín, en Palermo, abastecedor de agua a la capital federal, que tendrá lugar mañana.

Al formular ambos anuncios, el secretario de Recursos Hídricos, Ing. Jorge A. Simonelli, recordó —en relación a la comisión mixta— que "mediante un convenio firmado por los gobiernos de Paraguay y Argentina, se estableció la ejecución del proyecto hidroeléctrico Apipé-Yaciretá para aprovechamiento del río Paraná. El mismo prevé la producción eléctrica, aparte de otros beneficios, tales como mejora de la navegación del alto Paraná, riego, vinculación carretera argentino-paraguaya, etc".

Informó también "con respecto al concurso de consultores para el aprovechamiento de Yaciretá-Apipé, que el acto de apertura de antecedentes y propuestas será realizado el 18 de junio de 1971, con una fecha límite de adjudicación prevista para el primero de octubre de 1971. Las bases indican que es deseo de la comisión mixta técnica, no exceder un plazo de 15 meses para la finalización del estudio, que debería ser completado el 31 de diciembre de 1972.

Asimismo el Ing. Simonelli indicó que inició gestiones en torno a la reunión del Comité del Río Colorado "que deberá realizarse los días 26 al 28 del corriente en esta capital con intervención de representantes de las provincias integrantes de su cuenca, es decir Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Mendoza, y Río Negro, con vistas a su aprovechamiento integral y cuyo estudio realiza el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), en los Estados Unidos".

Subrayó el funcionario que el primer contacto lo mantuvo con el gobernador de Buenos Aires, brigadier (RE) Horacio Rivara y con el de la Provincia de Neuquén, Felipe Sapag".

Con respecto a la planta potabilizadora, señaló que "de esta manera se incrementará en 1.000 millones de litros por día la capacidad actual de esas mismas instalaciones, llevándola a 3.300 millones de litros diarios".

Trabajo a código del personal de la justicia bonaerense

LA PLATA, 13 (UPI). — Tiende a extenderse a otras jurisdicciones tribunalicias de la provincia de Buenos Aires, el trabajo a código aplicado por los empleados del Poder Judicial de esta ciudad, en demanda de mejoras salariales.

De acuerdo con informaciones suministradas por voceros gremiales, se adhirieron a la medida de fuerza, los empleados de los tribunales de Azul, San Isidro y San Nicolás.

El trabajo a código o "quite de colaboración" se cumple acompañado de paros sorpresivos en los tribunales de La Plata, los que causan trastornos en los trámites judiciales.

CONSTRUCCION DE LA VILLA DE SIERRA GRANDE

BUENOS AIRES, 13 (Télam). — En la sede de la empresa Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Minera, fue suscripto el contrato para la construcción de la Villa de Sierra Grande, por un monto de 21.718.000 pesos ley.

El documento fue suscripto por el presidente y el director ejecutivo de la empresa, general de división Alberto Nicolás Roccatagliata y el coronel Ismael Anselmo Sierra, respectivamente y representantes de la empresa argentina Esucosa, adjudicataria de los trabajos.

En el acto, que presidió el ministro de Defensa, Dr. Cáceres Monié, se informó que la obra comenzará a construirse en 30 días y se ejecutará gradualmente, habiéndose establecido plazos de entrega de viviendas para posibilitar la incorporación del personal y sus grupos familiares, a requerimiento de las necesidades de Hierro Patagónico.

Reclamación de magistrados en Corrientes

CORRIENTES, 13 (UPI). — El Colegio de Magistrados de Corrientes protestó públicamente por la forma en que se contempla la remuneración de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, y señaló la necesidad de mantener el equilibrio de los diversos poderes del Estado, propio del sistema republicano de gobierno.

Destacó asimismo en su declaración que "este equilibrio se ve alterado por desigualdades irritantes y menoscabos evidentes, pues no otra cosa importa atribuir a funcionarios del poder administrador asignaciones en constante elevación, en detrimento de la magistratura judicial".

Señala que en el nuevo presupuesto se observa que los subsecretarios de los ministerios del poder provincial tienen establecida una retribución de casi mil pesos nuevos, superior a los jueces de primera instancia, a quienes igualaban en el presupuesto de 1964.

Dice que esa cuestión "importa la desconsideración absoluta y total hacia otro poder del Estado", y finalmente declara que "este colegio entiende que no se trata de defender principios que hacen a la existencia del estado de derecho, conforme a las estructuras elaboradas por la propia constitución, pues si se relega al Poder Judicial a una situación menesterosa o mendicante en comparación con otros poderes del Estado no puede hablarse de respeto al mismo.

EL LITORAL

Jueves 13 de mayo de 1971

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Ricardo Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 942.585

PROYECCION CAMINERA

El administrador general de Vialidad Nacional viajó a Washington con la finalidad de suscribir en nombre de nuestro gobierno un convenio con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, por un total de 67.500.000 dólares, que se destinarán por primera vez a la financiación de obras viales provinciales, estudios de factibilidad, ingeniería, supervisión de trabajos y otros servicios que corresponden en materia de caminos. Los planes relativos a este convenio comprenden una extensión de 3.257 kilómetros de rutas nacionales y unos 2.064 de caminos ubicados en provincias. La suma del préstamo y el programa que responde a la financiación de las obras dan idea de las proyecciones de un plan vial de trascendentes alcances. Especialmente si se tiene en cuenta que, a su vez, se continuarán las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo para otro préstamo, también destinado a la construcción de rutas encaminadas a facilitar el progreso de zonas deprimidas o marginadas correspondientes a Catamarca, Córdoba, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán y que significan en números una extensión de 2.000 kilómetros. Tales obras están previstas en el plan 1971-1975, y dentro de una concepción moderna, pues en su mayor parte se trata de autopistas. La envergadura de esta empresa no necesita mayor comentario y constituye, de llevarse a cabo, la realización de trabajos en el interior y la respuesta, por otra parte, a aspiraciones de diversas comunidades del país.

En el convenio con el Banco Interamericano figuran los proyectos dedicados a la efectividad de varias construcciones en nuestra provincia, principalmente en el sur, pues se trata de la carretera No. 9, entre San Nicolás y Rosario, y tramos entre Cañada de Gómez y Tortugas y desde el Río Tala a San Nicolás, lo que permitirá concretar una autopista entre Buenos Aires y Santa Fe. Lo interesante es que con este convenio y con el buen resultado de las gestiones que se realizan con el BID, podrá financiarse la autopista Córdoba-litoral, tal como se ha anunciado.

Persiste, sin embargo, la tendencia prevalente de encaminar la comunicación hacia el puerto de Buenos Aires, tal como en otro tiempo inspiró la dirección de las líneas ferroviarias. No se va a completar de este modo en forma decisiva el proceso de integración del país, como lo desea el interior y aún quedan fuera de los proyectos rutas que son importantes. En el norte faltan vías de comunicación y, aunque se contemplan las de zonas de turismo, como el acceso a las cataratas del Iguazú, quedan todavía por realizarse otras necesarias. Quizá ello se logre en lo futuro, como lo reclaman el norte de Santa Fe, Chaco, Corrientes y Entre Ríos, donde, a pesar de los esfuerzos que realizan dichos Estados, los caminos se demoran por falta de financiación. Hace tiempo que se viene solicitando la vinculación del noroeste de la provincia con la ruta No. 11 y el camino de la costa, así como la pavimentación de los tramos San Cristóbal-Crespo-San Javier y Tostado-Reconquista.

No es un escarceo histórico cuando se alude a esa tendencia que todo lo dirige hacia un punto de convergencia. El norte de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero exigen desde hace años una salida rápida hacia el río Paraná, que ofrece condiciones óptimas para la actividad comercial con el Paraguay y el acceso a los puertos fluviales. Falta, por lo tanto, un plan que rompa moldes y atienda aspiraciones que otras generaciones no llegaron a ver cumplidas.

Asignan importancia a la reglamentación municipal del transporte escolar

En conocimiento de que el Congreso Nacional de Seguridad Vial a realizarse en Córdoba considerará como modelo tipo la reglamentación del transporte escolar sancionada por la comuna santafesina, hemos conversado sobre este tópico con el secretario de Gobierno y Servicios Públicos de la Municipalidad, Sr. Roberto Enrique Casís. Nos manifestó que la falta de normas precisas al respecto, en momentos en que tienen gran auge servicios de tal naturaleza a cargo de particulares, constituía un verdadero vacío en el cuerpo de disposiciones que reglan la actividad de la ciudad. Se trata, nos dijo, de colocar a este sistema de transporte en idénticas condiciones que otros medios utilizados por el público, máxime teniendo en cuenta que se trata de la población infantil. Y debe añadirse, puntualizó nuestro entrevistado, que por primera vez en el país se ha adoptado un cuerpo de disposiciones que contemplen en forma integral el problema. Algo, pero en menor escala, se ha hecho en algunos municipios, pero en ningún caso las normas abarcan todos los aspectos del servicio de referencia.

Principales aspectos

La ordenanza Nº 6316 consta de 18 artículos. En sus considerandos se señala que es de fundamental importancia determinar con mayor precisión los requisitos indispensables que contribuyan a lograr un servicio público eficiente.

Entre otras cosas se reglamenta la capacidad de los vehículos a utilizarse. Se establecen las categorías A, que comprende automóviles, camionetas y rurales y la B que incluye a los ómnibus o micros fabricados para el transporte colectivo de pasajeros. Todos los vehículos deberán contar con los adelantos de la técnica imprescindibles para la completa seguridad del pasaje, tener techo de material rígido, contar con botiquín de primeros auxilios y de un matafuego, y deberán cumplimentar las disposiciones sobre desinfecciones periódicas.

Identificación

Por otra parte, se establece que los vehículos de la categoría B deberán estar pintados con los colores blancos en la parte superior y naranja en la carrocería baja; todos los coches afectados a dichas tareas llevarán letreros desmontables, con estas características: categoría A, de material rígido, de 120 cms de largo y 25 de ancho, con la leyenda "Escolares" y el número correspondiente a la capacidad asignada al vehículo, en letras mayúsculas tipo imprenta de 120 mm de alto, en color negro, sobre fondo naranja. Para la categoría B la leyenda debe decir "Transporte Escolar" en letras mayúsculas tipo imprenta, de no menos de 200 mm. de alto, color negro sobre fondo naranja. Los vehículos de propiedad de establecimientos educacionales podrán llevar letreros que los identifiquen como tales.

En caso de que la unidad fuera habilitada para el traslado de más de 15 alumnos deberá contar con una celadora, cuya misión será la de ayudar a los niños para el ascenso y descenso del vehículo y en el cruce de la vía pública.

Prioridad

Los vehículos afectados al servicio que mencionamos tendrán prioridad de paso y circulación sobre todo otro tipo de vehículo particular, debiendo los conductores de éstos facilitar su desplazamiento en todo lo que esté a su alcance. También se establecen los montos de seguros que deben contratarse, cubriendo responsabilidad civil, daños corporales, daños materiales y pasajeros transportados.

Colaboración

Nos indicó el Sr. Casís que en la confección de las normas de referencia se contó con la colaboración de la Sociedad de Taximetreros, CISTA, Automóvil Club Argentino, Ministerio de Educación y Cultura, empresas aseguradoras y otras instituciones. Respondiendo a una pregunta nuestra, señaló que titulares del transporte escolar han manifestado su conformidad ante la adopción de tales medidas, lo que asegura desde ya que todos habrán de dar cumplimiento en el más breve plazo a las mismas.

Telegrama al S. de Agricultura envió la Bolsa de Comercio

La Bolsa de Comercio ha enviado un despacho telegráfico el Secretario de Agricultura y Ganadería Sr. Gabriel Perren, en relación con el problema que crea el no haberse fijado precio sostén para la semilla de lino y solicita a la vez que se establezca junto con el del aceite de ese oleaginoso.

El texto del telegrama es el siguiente: "el precio de la semilla de lino no fue fijado en el decreto 836/71, recientemente promulgado y ante la inminente iniciación de la siembra en esta provincia se hace necesaria vuestra valiosa intervención para que se lo establezca juntamente con el del aceite con el propósito de facilitar al sector agrícola-industrial la planificación adecuada de su producción".

Vendría a ésta el miércoles el señor Fco. Manrique

Sin que pudiera lograrse confirmación en fuente oficial, trascendió que el próximo miércoles realizará una visita a esta capital, el ministro de Bienestar Social de la Nación, señor Francisco Manrique.

En la oportunidad, se harían importantes anuncios relacionados con los planes de vivienda a ejecutarse en la provincia con el apoyo de la Nación. El señor Manrique acordará también audiencias a entidades de jubilados, cuyos miembros le harán conocer diversas inquietudes del sector.

Dio un comunicado el distrito militar

La jefatura del Distrito Militar Santa Fe ha informado para conocimiento de los ciudadanos de la clase 1951 que no hayan hecho cambio de domicilio hasta el 28 de mayo de 1971, que deben regularizar su situación.

Caso contrario serán incorporados por el Distrito Militar a que correspondan por su último domicilio.

No serían reducidos montos del gravamen anual al automotor

Si bien no se ha suministrado ninguna información oficial por conducto de la Dirección General Impositiva con relación al monto del impuesto al parque automotor, ha trascendido en fuentes muy bien informadas que ha sido modificado el temperamento sustentado al respecto. Oportunamente se resolvió que el gravamen al automotor iba a disminuir gradualmente durante los diez años de su vigencia, en base a una escala prefijada.

Por el contrario, ahora, conforme con dicha información, los propietarios de automotores tendrán que abonar el gravamen sin variantes. Vale decir que, tomando como ejemplo a un propietario de un Fiat 600 o de un Citroen, de un peso no mayor de 800 kilogramos, modelo 1970, que el año pasado tributó 152 pesos nuevos, seguirá pagando igual suma por diez años.

Inscriben para exámenes de junio en la Esc. Industrial

La dirección de la Escuela Industrial Superior, anexa a la Facultad de Ingeniería Química de la U.N.L., informa a los alumnos que adeuden asignaturas de 7º y último año, que la inscripción se realizará entre el 24 y 28 del corriente. En cuanto a los exámenes, se tomarán en la primera quincena del próximo mes de junio.

Actualizó créditos para el agro el B. Provincial

Se halla en vigencia una resolución del directorio del Banco Provincial casa Santa Fe, por la cual, continuando con la política de adecuación de los créditos vigentes para el agro, ha actualizado los topes por Hectáreas para la preparación de la tierra y gastos de siembra del trigo, lino, cebada, centeno, alfalfa y forrajeras, avena y mezclas forrajeras perennes.

Los interesados pueden dirigirse a la casa central y sucursales de la citada institución.

Créditos especiales debido al pago de aumentos

Comunica por otra parte el Banco Provincial de Santa Fe que cuenta con los créditos especiales para atender necesidades derivadas del aumento de las remuneraciones de los nuevos convenios laborales y que se ajustan a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en su Circular B.805.

Dichos créditos son a tres años de plazo y hasta el 100 por ciento del aumento de dichas remuneraciones, con amortizaciones trimestrales, pudiendo, a opción del cliente, concretar su primer pago después del primer año.

Los solicitantes podrán formular sus consultas y radicar sus pedidos en Casa Central y en la red de filiales hasta el 30 de junio próximo.

Regresa el Dr. Vionnet

Igualmente se informó que sigue en Lima Perú, el titular del banco Dr. Daniel Alonso Vionnet que participa de la reunión del BID, anunciándose su regreso para el próximo sábado.

El 29 en Vera

Se confirmó asimismo que el 29 del corriente quedarán habilitadas en la sucursal Vera, las obras de remodelación de su edificio. Con este motivo viajarán a la ciudad del norte miembros del directorio y altos funcionarios de la entidad.

ARTES PLASTICAS

Muestra conjunta de Hugo Pereyra e I. Colombres: el 14

Una muestra conjunta de litografías de Hugo Pereyra y pinturas de Ignacio Colombres quedará inaugurada el 14 del corriente, a las 19,30, en el Museo Municipal de Artes Visuales, para, posteriormente, ser exhibida hasta el 22.

El primero de los citados plásticos, cordobés, radicado en Buenos Aires, estudió en las escuelas de arte Manuel Belgrano y Pridiliano Pueyrredón. En 1961 viajó a Brasil, España, Francia e Italia, participando al año siguiente en varios salones en Módena y Verona —donde obtuvo varios premios— y fijando su domicilio en Roma. En 1966 volvió a nuestro país para seguir su labor artística. Desde entonces ha expuesto en las galerías Rubbers, del Sur y Arte Nuevo, de Buenos Aires y en otras de La Plata y Mar del Plata.

Ignacio Colombres, que estudió con Vicente Puig, ha intervenido en muestras colectivas como las de la Sociedad de Acuarelistas y Grabadores; "Arte argentino del pasado y del presente" (Montevideo, 1942); "Arte argentino" (La Paz, Bolivia, 1950); "Arte latinoamericano" (Nueva York y Washington, 1962); y "Mostra latinoamericana" (Roma, 1967), entre otras. Además realizó experiencias plásticas con un grupo de artistas, las que fueron exhibidas durante 1968 y 1969 en la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos.

Su deseo de perfeccionarse lo llevó a realizar viajes de estudios por Bolivia, México, Europa y Africa, y desde 1942 expone su obra en el país y el extranjero.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez. — En 4 de Enero 1510. Exposición de litografía. El 25, a las 19.30, apertura del XLVIII Salón Anual de Santa Fe, de escultura y grabado.

Museo San Francisco. — Exposición artística permanente. Horarios de 9 a 11,30 y de 15 a 17.30. Lunes cerrado.

Museo Municipal de Artes Visuales. — En San Martín 2068. Visitas, por la mañana, de lunes a viernes, de 9 a 12; sábados, de 9 a 12,30; por la tarde, todos los días de 16 a 20 (incluyendo feriados); domingos de 15 a 20.30. El 14, a las 19.30, apertura de una muestra de litografías de Hugo Pereyra y pinturas de Ignacio Colombres. Hasta el 22.

Luis A. Fernández (dibujos y pinturas) — En la galería de arte del cine Ocean. Organiza: Núcleo Cultural del Movimiento de Juventudes.

Lausen Freyre Beñatena. — En la Sala de Barrio de la Asociación Vecinal República del Oeste, exposición de acuarelas.

Muestra fotográfica de Juan Gómez (artista Flap). — En 9 de Julio 2154. Organiza: Dpto. de Extensión Universitaria de la UNL. Hasta el 30.

Hermenegildo Lucero (cerámicas 1971). — Exposición en la Dirección Provincial de Turismo, San Martín esq. Amenábar.

TEATRO

Grupo 67. — El martes, a las 22 en punto en El Galpón, San Martín 1653, presenta "Yerbidas" (reposición 1971).

CURSOS

1er. curso de historia revisionista. — Mañana, a las 19, en el local de la Asociación de ex Alumnos del Colegio de la Inmaculada, Dr. Juan M. Collins Morcillo, sobre "La obra jurídica de España en América". Organiza: Centro Juvenil de Historia Manuel M. Cervera e Instituto Santafesino de Cultura Hispánica.

Introducción a la ciencia de la comunicación. — Mañana, a las 19.30: "Medios de comunicación", por Bernardo Goncalves. Organiza: Dpto. de Extensión Universitaria. En 9 de Julio 2154.

Introducción a la fotografía. — 15 y 18, a las 18,30 y a las 19, respectivamente, en 9 de Julio 2154, a cargo de Feliciano Jeanmart. Organiza: Dpto. de Extensión de la UNL.

CINE

Cine Club Santa Fe. — El lunes, a las 18 y 21.30, en el cine Luxor: "La condición humana" (primera parte), de Masaki Kobayashi. Además: "Santa Simplicitas", cortometraje de Ion Popesco-Gopo.

Cine Club Juvenil. — El sábado, a las 14.30, en el cine Luxor: "El hombre más cómico del mundo: Charles Chaplin". Con debate al finalizar.

Consulado de la Rep. Federal Alemana. — El sábado, a las 20.30, en Avda. Gral. Paz 7073, proyección de películas documentales en alemán.

Nueva ciudad de la provincia sería la localidad de Pérez

Pese a que sobre el particular no se suministró información oficial, trascendió que se halla a estudio del Ministerio de Gobierno la redacción del respectivo proyecto de ley por la que se declara ciudad a la localidad de Pérez, departamento Rosario.

Según las constancias del último censo, la citada localidad cuenta aproximadamente con 12.000 habitantes, es decir que supera holgadamente la condición constitucional que fija en 10.000 el número de habitantes para la automática consagración como ciudad.

De esta manera, Pérez importante emporio ferroviario del sur, vendría a convertirse en la 28º ciudad de la provincia.

A participar de un certamen autorizan a alumnos secundarios

Por resolución del Ministerio de Educación y Cultura se ha autorizado a los alumnos de nivel secundario de las escuelas dependientes de esa Secretaría de Estado, a participar del certamen nacional que bajo el lema "Todo hombre es mi hermano", ha organizado la Comisión Católica Argentina de Lucha Mundial contra el Hambre, de la capital federal, como adhesión al año internacional de la lucha contra el racismo y a la jornada mundial de la paz 1971.

El Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica adoptará medidas tendientes a asegurar la debida difusión de las bases y condiciones que regulan el certamen y la participación dispuesta en la mencionada resolución.

Disertará en la F. de Derecho el Dr. Roberto Pena

Con el auspicio del Centro de Estudiantes de Derecho, y como parte del ciclo de conferencias que organiza esa entidad, tendrá lugar mañana a las 21, en el aula Vélez Sársfield de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, una charla a cargo del ex legislador nacional Dr. Roberto M. Pena.

El disertante, que ha presidido la comisión de Legislación del Trabajo que proyectó las reformas al código laboral como modificatoria de la ley 11729, autor asimismo de un proyecto de seguro de desempleo y miembro informante de la ley sobre salario mínimo vital y móvil, se referirá en su disertación al tema "Ideas para el proceso de liberación argentina".

PUBLICACIONES

"Carreteras"

Con la cuidada presentación que le es habitual ha sido puesto en circulación el Nº 57 de esta publicación de la Asociación Argentina de Carreteras, que editorialmente se refiere a la reunión regional interamericana de la Federación Internacional de Caminos.

Informaciones de interés como la referente a que en 1970 se registró el récord de producción y venta de automotores se ofrecen en la nueva entrega, donde también se suministran noticias de vialidades provinciales y notas de carácter técnico, tales "Mecanismos de la estabilización suelo-cal" o "La importancia del radio de curvatura en la medición de deflexiones".

Un aspecto de la reunión. En la cabecera, el Dr. Xavier Le Bourgeois, experto de la ONU; a su derecha, el director del proyecto "Arg. 31", Ing. Manuel Díaz Marta, quien expone en ese momento

Un experto de la ONU en materia de transporte presidió hoy una reunión

Problemas comunes y específicos de los puertos del Paraná Medio y la incidencia de los mismos en materia de transporte fluvial, automotor y ferroviario, fueron extensamente analizados en el curso de una reunión realizada esta mañana en el despacho del administrador de los puertos de Paraná Medio, con asiento en esta capital.

Participaron de la misma el consultor de las Naciones Unidas en cuestiones de transporte Dr. Xavier Le Bourgeois; el director y codirector del proyecto "Arg. 31" de las Naciones Unidas, ingenieros Manuel Díaz Marta y Segundo Cabral, respectivamente; el consultor, ingeniero Eduardo Tubal García; el prefecto principal Juan Manuel Glaría; el jefe del Departamento Paraná Medio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Manuel Francisco Ullán; el administrador de la Aduana, Tte. Cnel. (RE) Joaquín L. Layús; el delegado de la Junta Nacional de Granos, Ing. Juan C. Pita; el administrador portuario a cargo, técnico Roberto Oscar Corti; el jefe de Explotación, señor Carlos Canteros y el señor Carlos Bergeot, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Declaraciones

Momentos antes de iniciarse la reunión, el ingeniero Manuel Díaz Marta formuló declaraciones a "El Litoral", señalando que estas conversaciones tenían por objeto aunar ideas sobre el estudio de los problemas de transporte y económicos conexos con la actividad portuaria y que estimaba que el cambio de impresiones era sumamente provechoso para el desarrollo de la navegación fluvial, a la cual es menester prestar todo el apoyo posible.

Seguidamente y también con carácter exclusivo, el Dr. Xavier Le Bourgeois, brindó sus impresiones a este diario. Dijo que su misión, como representante ante la sede de las Naciones Unidas del proyecto "Arg. 31" (Mejoramiento de la navegación del río Paraná), era la de conocerlo a fondo y nada mejor para ello que efectuar el estudio sobre el mismo terreno. Es decir que necesitaba recorrer el país, sus puertos y por sobre todo el río, para conocer las necesidades tendientes a un aprovechamiento integral de la vía de agua y al consiguiente mejoramiento del transporte en todas sus manifestaciones. Consultado sobre las impresiones recogidas hasta el momento, el Dr. Le Bourgeois manifestó que advirtió que se había hecho mucho, pero que debe hacerse más, teniendo siempre al río como principal protagonista.

El funcionario del organismo mundial, es un profundo conocedor de la delicada tarea que tiene asignada y que sabe transmitir con calidez sus conocimientos. Doctor en ciencias económicas graduado en la Sorbona, de París, fue asesor de la Compañía Transatlántica Francesa; técnico del Ministerio de Marina Mercante de Francia y desde 1952 consultor en cuestiones marítimas de las Naciones Unidas; director del Instituto Marítimo de China Nacionalista y de las academias de Marina Mercante de ese país y Japón. La última vez que estuvo en nuestro país fue en 1927, como tripulante del transatlántico "Asturias" de la Mala Real Inglesa y según su entusiasta manifestación, en nuestro río Paraná le gustaría venir a vivir cuando se retire de sus actividades, "porque este gran río de ustedes —dijo— tiene todas las ventajas del mar, sin los peligros de éste".

Impresiones

Tal vez sea el proyecto "Arg. 31", para el mejoramiento de la navegación en el río Paraná, con el apoyo de las Naciones Unidas, el plan más ambicioso y trascendente jamás trazado para el aprovechamiento integral del gran curso de agua. Esta afirmación surge del hecho de ser dicho proyecto un compendio total de las posibilidades que el Paraná presenta para el desarrollo argentino, en cuanto éste dependa de la correcta utilización de sus recursos hídricos. Un aspecto de este proyecto, el relativo al transporte, fue analizado detenidamente en el curso de la reunión realizada esta mañana. La delegación visitante, luego de recorrer la zona del denominado complejo fluvial Santa Fe-Paraná, visitó las instalaciones del Departamento Paraná Medio, en la vecina capital, donde fue interiorizada de los trabajos y estudios que allí se realizan en relación con el citado proyecto. Mañana viajarán a Barranqueras y Corrientes, donde se realizarán reuniones similares y en fecha próxima, regresarán a esta capital para tomar contacto con los representantes de los sectores privados que actúan en el ámbito portuario.

UNIVERSITARIAS

Sobre fisiología será dictado un seminario el 15

El sábado a las 10,30 se dictará un seminario sobre "Fisiología de la reproducción y de la gestación" en el aula Nº 16 de la Facultad de Ingeniería Química que es organizado por la cátedra de Fisiología Humana de la carrera de Bioquímica.

El curso será dictado por el Dr. Roberto Tozzini, docente libre de la Universidad Nacional de Rosario y ex instructor de la cátedra de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas.

El seminario es de asistencia obligatoria para los alumnos que cursan esa asignatura en el actual período lectivo. Se invita asimismo a concurrir a los profesionales interesados en el tema.

Abren la inscripción para auxiliares para cursos de postgrado

Para los cursos de postgrado de la Facultad de Ingeniería Química se dispuso abrir una lista de aspirantes para cubrir 3 cargos de auxiliar de docencia y/o investigación de 2a. categoría, de carácter ad honorem, con funciones en los mismos y tareas de investigación conexas.

La inscripción se mantendrá abierta desde el 17 hasta el 31 del mes en curso. Se requiere como base mínima para optar a dichos cargos haber aprobado la asignatura fisicoquímica.

La inscripción se recibirá en el laboratorio, sede de los cursos de postgrado, Facultad de Ingeniería Química, 2o. piso, diariamente de 10 a 12.

Siguen los cursos para graduados en Ciencias Jurídicas

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral proseguirán el 14 del corriente los cursos para graduados organizados para el presente año lectivo. El mencionado día, los profesores que a continuación se detallan disertarán sobre los los temas y horarios que en cada caso se indica: Dr. Alfredo Rodríguez Sager: "La posesión" a las 17; doctor Roberto A. M. Terán Lomas: "La teoría del delito y la teoría del autor en la sistemática del Código Penal" a las 18; Dr. Iván J. M. Cullen: "Algunos aspectos del recurso extraordinario de inconstitucionalidad" a las 18; y Dra. María J. Méndez Costa: Régimen de deuda de los esposos" a las 18.30.

El presidente de la Asociación Argentina de Derecho Fiscal, con sede en la ciudad de Buenos Aires, por nota dirigida al decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral hace saber que el Consejo Directivo de la referida asociación ha resuelto otorgar nuevamente en el corriente año un premio a la investigación científica que se denomina "Premio Asociación Argentina de Derecho Fiscal". Podrán optar al premio los egresados de cualquiera de las Facultades de Derecho o Ciencias Económicas de las Universidades del país que elaboren un trabajo sobre un tema libre, dentro de las limitaciones establecidas por el artículo 2o del reglamento, fijándose como fecha de vencimiento del plazo para la presentación del mismo el día 31 de julio de 1971. Los premios a discernirse en este año son los siguientes: "Premio Asociación Argentina de Derecho Fiscal", al mejor trabajo: Pesos dos mil ($ 2.000) y medalla de oro. Premio de estímulo: "Asociación Argentina de Derecho Fiscal", al mejor trabajo presentado por graduado con no más de diez años de antigüedad en el título: Quinientos pesos ($ 500) y medalla de oro.

En Bedelía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales los interesados podrán requerir mayores datos sobre el particular.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral hace saber que la Editorial Israel S. R. L. ha instituido la beca anual "Ketty Mireiman" para universitarios argentinos que quieran seguir curso de especialización en la Universidad Hebrea de Jerusalén o en otros Institutos superiores de Israel. Los candidatos que pueden ser de cualquier sexo y cuya edad debe estar comprendida entre los 20 y los 32 años, podrán seguir sus cursos en cualquiera de las disciplinas universitarias ,ya sea en ciencias o en humanidad; pudiendo presentarse a concurso los graduados de cualquier Facultad o Instituto Superior estatal u oficialmente reconocido de la República Argentina.

Los interesados podrán recabar mayores datos en Bedelía de la citada Casa de estudios.

Felicitación del rectorado de la UNL a un empleado

La Nunciatura Apostólica en la Argentina remitió una comunicación al Sr. M. A. Raúl Vallejos, empleado no docente de la Universidad Nacional del Litoral. En ella se le informa que el Santo Padre ha recibido la publicación del ensayo titulado "Estructura de la Filosofía Tomista" y que retribuye ese delicado homenaje otorgándole como prenda de especiales gracias y consuelos divinos la Bendición Apostólica que hace extensiva a sus familiares.

El hecho que el citado ensayo se hubiera publicado en la revista "Universidad", Nº 78, ha sido de especial agrado para el Rectorado por ejemplificar la capacidad y dedicación de todo el personal universitario.

Por ello el rector de la Universidad Nacional del Litoral al tomar conocimiento del hecho destacó el significativo hecho y felicitó muy especialmente al Sr. Vallejos a quien exhortó a continuar perseverando en sus valiosos esfuerzos en pro de la cultura remitiendo además copia de su nota al legajo personal del publicista.

Se reúne el lunes la C. D. del Centro Comercial de Sta. Fe

El próximo lunes, a las 19 y 30, se reunirá en su sede social el consejo directivo del Centro Comercial de Santa Fe, a fin de analizar diversos aspectos que hacen a la entidad.

En virtud de los temas a tratar, las autoridades piden puntual asistencia.

Estudian reformas a las normas sobre fomento industrial

Ha dictado el Ministerio de Hacienda y Economía la resolución No. 033/71 de creación de una comisión mixta revisora de las disposiciones contenidas en los artículos 18º y 21º de la ley Nº 6410 de promoción industrial.

La creación de dicha comisión obedece a la necesidad de adecuar las disposiciones de los mencionados artículos a los fines de posibilitar el otorgamiento de mayores beneficios a las empresas preexistentes que realicen nuevas inversiones en bienes de producción ampliando para ello las escalas que establece el Art. 18º de la ley [illegible].

La aludida comisión, que preside el ministro de Hacienda y Economía, Dr. Carlos María Benítez, está integrada por los vocales del Instituto de Fomento Industrial, Ing. Qco. Miguel Eisenberg, Dr. Francisco Orpinell, Ing. Felipe Tiberti y señor Miguel Alal; el director general de Industrias, señor Werfil I. J. Suárez, y funcionarios técnicos de la citada dirección general.

La comisión realizó su primera reunión, en el despacho del ministro de Hacienda y Economía, estableciéndose en la oportunidad las bases para elaborar el proyecto con las modificaciones a proponer al Poder Ejecutivo provincial.

Han aprobado presupuestos de municipalidades

Fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, mediante decreto originado en el Ministerio de Gobierno los presupuestos, cálculo de recursos, ordenanza impositiva y código fiscal de varias municipalidades del interior de la provincia.

Son ellos: de San Justo, por un importe de 1.627.491 pesos ley, siendo un presupuesto equilibrado entre gastos y recursos. Para la ejecución de obras públicas (desarrollo urbano) se prevé una inversión de $a. 513.892.

San Lorenzo: el presupuesto de gastos es de $a. 9.559.000 y está equilibrado con los recursos, y estableciéndose el monto de $a. 7.542.368 para desarrollo urbano, entre cuyos planes tienen preponderancia los trabajos de pavimentación de calles.

Casilda: equilibrado entre gastos y recursos en $a. la suma de 4.204.772,55, fijándose en $a. 2.345.136,51 el monto para desarrollo urbano.

Rufino: también equilibrado entre gastos y recursos en $a. 3.389.368, y el monto a invertir en obras públicas asciende a $a. 2.156.963.

Créditos a comunas

Por distintas resoluciones el Ministerio de Gobierno autorizó a gobiernos comunales a realizar operaciones para obtener préstamos con el fin de destinarlos a obras públicas.

En tal sentido la municipalidad de Rufino obtendrá un crédito de $a. 1.000.000 de la Caja Nacional de Ahorro Postal para ser destinado a financiar obras de pavimentación en los casos de propietarios frentistas de menores recursos.

Igualmente la misma municipalidad adquirirá máquinas viales con un crédito que le otorgará el Banco Provincial de Santa Fe.

Por su parte, la localidad de San Jorge obtendrá un préstamo del mencionado organismo nacional, para financiar la pavimentación del bulevar 25 de Mayo, en tanto que la comuna de San Martín adquirirá un tractor y otras máquinas con un crédito del Bco. Provincial.

El Día de la Armada Argentina celebrarán el 17 del corriente

La Prefectura Naval Santa Fe ha organizado para el 17 del corriente, a las 10, un acto con motivo de celebrarse el Día de la Armada Argentina y el 157º aniversario del combate de Montevideo.

Se efectuará frente al busto del almirante Guillermo Brown, ubicado en la avenida Costanera, con asistencia de autoridades e invitados especiales.

Asiste a un congreso de radiología en Pto. Rico un especialista

Con el propósito de participar del X Congreso Interamericano de Radiología, a realizarse en San Juan de Puerto Rico del 16 al 22 del mes en curso, viajará el especialista de nuestra ciudad, Dr. Enzo Scocco.

Posteriormente el Dr. Scocco, que junto con el Dr. Jorge Reñé, es director del Centro Privado de Radiaciones, viajará a Estados Unidos, donde efectuará estudios y observaciones especiales en el New England Medical Center, en Massachusetts, Boston, donde concurrirá al Servicio de Radiaciones (cancerología) hasta fines de julio venidero.

ESTA ES LA POLITICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971 - 1975 — CAPITULO EDUCACION

Texto aprobado por CONADE el 6 de mayo de 1971

1. INTRODUCCION

La Argentina es una nación potencialmente rica y diversificada en valores y manifestaciones culturales, como consecuencia de la incorporación de variados aportes a través de su existencia. Esa actitud de apertura, en especial hacia la cultura europea, ha permitido —y permite— una rápida asimilación de elementos de reconocido valor universal. Sin embargo, junto con estos aspectos positivos, la naturaleza misma del proceso y las circunstancias en que se produjo, han originado un conjunto de aspectos desfavorables que es necesario tener en cuenta para la formulación de un adecuado plan cultural.

En lo que hace al sistema educativo —factor primordial del desarrollo cultural y, a la vez, del desarrollo socio-económico— la Argentina ha alcanzado, gracias al gran esfuerzo iniciado por los hombres de la Organización Nacional en la segunda mitad del siglo pasado, un alto nivel educativo que la coloca en un lugar destacado tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo. No obstante, también aquí se advierten serias fallas de orden institucional, cuantitativo y cualitativo, que es preciso determinar debidamente antes de formular cualquier plan educativo.

Los principales problemas que caracterizan a nuestra actual situación cultural y educativa son los siguientes:

a) Ausencia de una política cultural adecuada, especialmente en lo que respecta a manifestaciones y proyección de nuestras propias formas culturales

En efecto, existe una notoria dependencia con respecto a formas culturales externas y escaso desarrollo de un estilo cultural propio y, simultáneamente, no existen actitudes sistemáticas de búsqueda y generación de formas culturales propias, tanto por parte de los individuos como de la sociedad. Se advierten, asimismo, dualismos y fracturas culturales entre regiones del país y distintos estratos sociales, que tienden a ser superados, no por un proceso de síntesis nacional, sino por la rápida y directa incorporación y difusión de valores, pautas y contenidos provenientes del exterior. En general, es escaso el intercambio entre los centros nacionales de generación e irradiación de cultura y la sociedad y, en particular, entre aquellos centros y grupos o sectores con poder de decisión.

Pueden señalarse, por otra parte, desigualdades de oportunidades para acceder a los beneficios de la cultura y para participar en la creación cultural.

Finalmente, cabe señalar un relativo aislamiento cultural con respecto a los países latinoamericanos y una insuficiente proyección hacia el exterior.

b) Complejidad y falta de coordinación e integración de la estructura institucional y administrativa del sistema educativo.

La estructura institucional y administrativa del sistema educativo es sumamente compleja, dado que el mismo es sostenido, dirigido y administrado, simultáneamente, por diversas autoridades y organismos en las jurisdicciones nacional, provincial, municipal y privada. Esta situación se agudiza por la falta de disposiciones legales y mecanismos institucionales que delimiten las funciones que les corresponde desarrollar, dando lugar a la persistencia de un esquema no integrado ni coordinado que imposibilita la concurrencia de las acciones y el óptimo empleo de los recursos disponibles.

c) Insuficiente dotación de recursos y deficiente utilización de los mismos

Los recursos humanos para la docencia, en todos los niveles, pueden considerarse adecuados en cuanto a número, salvo en ciertas especialidades y regiones, mas la intensidad de la formación profesional del personal docente y los medios destinados a su actualización y perfeccionamiento son, en términos generales, insuficientes para alcanzar los objetivos de un sistema educativo moderno y eficiente. Este ha sido el caso, particularmente, de la formación del personal docente primario que se realizaba en el nivel medio de enseñanza. Por otra parte, se carece de un sistema masivo y sistemático de actualización y perfeccionamiento de los docentes de todos los niveles.

La infraestructura edilicia, en una alta proporción, no reúne las condiciones mínimas para un adecuado desenvolvimiento de las funciones docentes. Esto es particularmente más grave con respecto a las escuelas primarias del interior.

En materia de recursos tecnológicos y equipamiento, el déficit es aún mas notorio, salvo en los establecimientos destinados específicamente a la educación técnica.

Los recursos financieros actuales pueden considerarse, asimismo, insuficientes, en vista del déficit que arrastra el sistema y de su ritmo de crecimiento presente y futuro. Esto es aún más evidente si se considera que el salario real del personal docente ha disminuido en las últimas décadas y que son muy escasos los recursos asignados a asistencia escolar, investigación, experimentación y planeamiento.

Asimismo, inciden negativamente en el rendimiento del sistema las deficiencias que se presentan en la utilización de los recursos. En particular, cabe señalar la inadecuada utilización del personal docente en los niveles medio y superior caracterizada por la escasa dedicación horaria y su dispersión en distintos establecimientos.

d) Aceptable grado de incorporación y bajo nivel de retención

No obstante los defectos señalados, el sistema ha logrado un desarrollo considerable. En el año 1967 la tasa de escolarización correspondiente a la enseñanza pre-primaria llegaba al 12,1% en la enseñanza primaria al 93,6%, en el nivel medio al 28,4% y en el nivel superior al 7,2%. Si bien estas tasas pueden considerarse adecuadas en términos de comparación internacional —con excepción del nivel medio— no puede afirmarse lo mismo del rendimiento cuantitativo del sistema. Las elevadas tasas de deserción y repetición y la excesiva duración de los estudios constituyen los problemas fundamentales del sistema educativo argentino.

Aun cuando el nivel pre-primario ha crecido aceleradamente en los últimos años, alrededor del 9% anual acumulativo, la expansión del mismo ha respondido a la demanda de los sectores urbanos de medios y altos ingresos.

En cuanto a la enseñanza primaria, si bien la escolarización es elevada, el número de niños no escolarizados es de alrededor de 200.000. Por otra parte, se observa que poco más de la mitad de los alumnos que ingresan a este nivel terminan los estudios —58,3% para los años 1965-1966—. Finalmente, la incidencia de la repetición es muy importante en este nivel de la enseñanza particularmente en los primeros grados; cerca de 25% en el primero y de 15% en el segundo repiten.

También el nivel medio muestra un rendimiento sensiblemente bajo. Se ha estimado que las tasas de graduación son aproximadamente el 55%, el 22% y el 41% para la enseñanza media corriente, industrial y agropecuaria, respectivamente. Con respecto a la repetición, aunque en este nivel es significativa, particularmente en los primeros años, no tiene la magnitud que se observa en el primario; en cambio, la deserción, como se ha visto, está mucho más acentuada. De este modo se observa que mientras el alumno en la enseñanza primaria repite grados, en la enseñanza media tiende a desertar.

En cuanto a la enseñanza universitaria se ha calculado que los porcentajes de graduados de cada cohorte, obtenidos sobre el total de alumnos que rindieron por lo menos una materia, oscila alrededor del 35%. En cuanto a la duración real de los estudios, la proporción de graduados que los completa en el período de su duración teórica o con un año de atraso oscila, según las universidades, entre el 23% y el 31%, el resto egresa con dos o más años de atraso.

e) Desigualdades regionales y sociales en cuanto a oportunidades educativas

Un estudio más analítico de los datos antes mencionados, pone en evidencia el problema de la desigualdad de oportunidades educativas. En efecto, la situación educativa de cada jurisdicción difiere de la que caracteriza al conjunto del país, por las importantes diferencias que se presentan entre las provincias. En términos generales, puede afirmarse que solamente la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza tienen una situación educativa que se aproxima, o es mejor, que la del promedio nacional.

Estas diferencias regionales se reflejan claramente en los niveles de deserción de la escuela primaria. Mientras la deserción definitiva alcanzaba en los años 1965-1966 al 42% para el total del país, en Neuquén llegaba al 82%, en Corrientes al 73%, en Chaco al 72%, en Formosa al 69%, en Misiones al 68%, en Santiago del Estero al 65%, y en Río Negro y Jujuy al 64%.

También, se observan oportunidades menores para el acceso y permanencia en la educación media y superior en los jóvenes de escasos recursos.

Los establecimientos de enseñanza media no cubren todo el país y la proporción de estudiantes universitarios que proviene de hogares de trabajadores manuales no supera el 10%.

f) Estructura inorgánica, deficientemente articulada, y currículos rígidos, desactualizados y poco formativos

La estructura académica del sistema educativo se ha ido formando paulatinamente, por adición sucesiva o yuxtaposición de niveles y modalidades y por ajustes parciales de articulación sin haber logrado nunca conformar una unidad ni siquiera una integración orgánica. Consecuencia de esta situación es su defectuosa articulación, tanto vertical como horizontal.

La falta de unidad e integración del sistema incide también negativamente en su funcionamiento. Al no tener definidos y compatibilizados sus objetivos generales y sus objetivos de nivel, ciclo y modalidad, los planes de estudio, métodos de enseñanza y material didáctico carecen de actualización y funcionalidad y responden, con frecuencia, a pautas perimidas.

A ello se agrega la excesiva frondosidad de los contenidos y el escaso valor formativo del aprendizaje, tanto en orden a la creación de hábitos intelectuales, físicos, de convivencia y de trabajo, como a la asunción de normas de comportamiento fundadas en valores morales y cívicos.

Esta situación se ve agravada por la excesiva rigidez del sistema, tanto en su estructura como en sus planes, programas y reglamentos, lo que impide su adaptación al dinamismo de la sociedad actual y a las particularidades de cada región, localidad o establecimiento.

Cabe señalar que la falta de solución a estos problemas de carácter cualitativo se debe en buena medida al escaso desarrollo de los organismos técnicos dedicados a la investigación, la experimentación y el planeamiento educativos.

g) Escasa diversificación, agravada por una inadecuada distribución de la oferta

Las modalidades y carreras que ofrece el sistema son inadecuadas en cuanto a número, duración y características, a los requerimientos del país. En la enseñanza media, las modalidades son muy pocas y algunas de ellas ofrecen estudios totalmente superados por la evolución del país. El egresado del bachillerato, en especial, carece de toda capacitación para ingresar al sistema productivo.

En la enseñanza universitaria, si bien la gama de carreras se ha venido ampliando paulatinamente, en general ella está concebida para formar primordialmente profesionales liberales y no profesionales y técnicos capacitados para desempeñarse en los distintos niveles de la producción, la investigación, la administración pública y la docencia superior. La escasa diversificación del sistema se manifiesta también en el limitado desarrollo alcanzado hasta el presente por las carreras cortas e intermedias de nivel superior, dirigidas principalmente a satisfacer la demanda del sistema productivo.

Esta situación se agrava por el hecho de que la matrícula y los egresados de los niveles medio y superior se concentran, predominantemente, en modalidades y carreras tradicionales. En el nivel medio, las modalidades de enseñanza media corriente reúnen alrededor del 70 % de la matrícula, correspondiéndole a las modalidades técnico-profesionales (industriales, profesional, agropecuario y asistencial) menos del 30 %. La oferta de graduados muestra una distribución similar a la de la matrícula total, pero debe tenerse en cuenta que una proporción importante de los egresados de carreras técnico-profesionales corresponde a especialidades de corta duración.

La composición de la matrícula de la enseñanza universitaria se caracteriza por estar constituida en una alta proporción por carreras correspondientes a Ciencias Sociales y Humanidades: alrededor del 50 % en 1970. La matrícula de las carreras correspondientes a Ciencias Médicas y a disciplinas científicas y tecnológicas representaban alrededor del 20 % y el 30 %, respectivamente. En la enseñanza superior no universitaria, las especialidades docentes son las que han tenido un mayor desarrollo —alrededor del 82 % de la matrícula total en 1970—, y dentro de éstas, los profesorados en Humanidades y Pedagogía. La estructura de la oferta de graduados universitarios es distinta de la que presenta la matrícula total, por las variaciones que se registran en los ingresos y diferencias en cuanto a rendimiento. En 1969 correspondía, del total de los graduados, el 44 % a Ciencias Sociales y Humanidades, el 27,8 % a Ciencias Médicas y el 28,2 % al grupo de carreras científicas y tecnológicas.

Esta inadecuada distribución de la matrícula y de la oferta pone en evidencia otro defecto de nuestro sistema: la ausencia de un sistema de orientación escolar, vocacional y profesional de carácter psico-pedagógico y social.

h) Rendimiento cualitativo inadecuado a las necesidades del desarrollo nacional

Aunque la evaluación del rendimiento cualitativo es mucho más compleja que la del rendimiento cuantitativo, no es difícil comprender que los diversos defectos señalados hasta aquí inciden negativamente en el resultado final del sistema, es decir, en el egresado de los diversos niveles.

Ya se ha señalado el escaso valor formativo del aprendizaje, tanto en orden a la creación de hábitos intelectuales, físicos, de convivencia y de trabajo, como a la asunción de normas de comportamiento fundadas en valores morales y cívicos. También se ha señalado la falta de integración del sistema que, entre otros efectos, crea un desequilibrio entre la formación cultural general y la formación profesional y técnica, así como la escasa diversificación y la inadecuada distribución de la oferta. Todo ello permite llegar a la conclusión de que los egresados de los distintos niveles del sistema, sin perjuicio del grado de capacitación que individualmente puedan alcanzar en una disciplina o técnica determinada, no se adecuan, en su conjunto, a las necesidades del país en su actual etapa de desarrollo.

Y no es extraño que así sea, pues el sistema educativo argentino se creó para responder a los requerimientos de la sociedad argentina de la segunda mitad del siglo pasado y, no obstante los cambios internos y externos acaecidos desde entonces, conserva sus características originarias.

Esto indica la necesidad de que el plan cultural y educativo para el quinquenio tenga en cuenta tanto los problemas cuantitativos como los cualitativos, esto es, que las metas y medidas necesarias para asegurar la expansión cuantitativa del sistema vayan acompañados por otras destinadas a lograr una profunda renovación cualitativa del mismo, a fin de adecuarlo a las necesidades de la hora presente y a los requerimientos del desarrollo nacional.

2. OBJETIVOS

Los objetivos generales del sector Cultura y Educación correspondientes a este plan deben ser congruentes con la política de desarrollo nacional de mediano y largo plazo, sin perjuicio de las otras funciones específicas del sistema educativo en el orden individual y social. La articulación de las metas sectoriales con las metas globales exige que este sector provea la capacitación de los recursos humanos que requiere el sistema productivo, procure un alto nivel cultural y educativo en toda la población a fin de satisfacer la demanda social y alcance un significativo avance en materia de investigación científica y tecnológica. Para todo ello es indispensable tener en cuenta la realidad cultural y educativa concreta, cuyo diagnóstico sintético se ha hecho en los párrafos anteriores.

De acuerdo con estos presupuestos, se han fijado los siguientes objetivos generales para el área Cultura y Educación:

- **Desarrollo de la cultura nacional.**
- **Expansión del sistema educativo en todos sus niveles.**
- **Democratización de la educación.**
- **Modernización del sistema en su estructura, currículos y funcionamiento.**
- **Diversificación de la educación y la generalización de la capacitación profesional y técnica, de acuerdo con las necesidades del desarrollo.**
- **Integración del sistema educativo nacional, en todas sus jurisdicciones, niveles y modalidades.**
- **Descentralización de la administración educativa.**

El primer objetivo responde al problema de la carencia de una política cultural auténticamente nacional antes mencionada.

Los objetivos segundo y tercero tienden a solucionar los problemas cuantitativos ya indicados: escasez de recursos y deficiente utilización de los mismos, bajo nivel de retención y desigualdad de oportunidades educativas.

Los objetivos cuarto y quinto se refieren a los problemas cualitativos: estructura inorgánica y deficientemente articulada, currículos desactualizados y poco formativos y rendimiento cualitativo inadecuado.

Finalmente, los objetivos sexto y séptimo tienden a solucionar los problemas de carácter institucional: complejidad y falta de integración y coordinación de la estructura institucional y administrativa.

Para el logro de estos objetivos generales de la política cultural y educativa se adoptan las siguientes estrategias generales:

1. **Para el desarrollo de la cultura nacional:** apoyo del Estado a la creación, conservación, defensa, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación; participación y acceso de todos los sectores respecto a las manifestaciones culturales y la ampliación de su actual temática, en función de las características y aspiraciones nacionales.

2. **Para la expansión del sistema educativo:** ampliación de la infraestructura educativa en todos los niveles, desde el pre-elemental hasta el universitario, en especial en las zonas críticas del interior y en el nivel medio, ampliación de la escolaridad obligatoria y nueve años de promoción básica general, e incremento de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para ello.

3. **Para la democratización de la educación:** efectiva vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes del país sin distinción de regiones y de sectores sociales.

4. **Para la modernización del sistema educativo:** implantación de una nueva estructura educativa, renovación de los currículos de todos los niveles y modalidades y tecnificación de la conducción y del proceso educativos.

5. **Para la diversificación de la educación y la generalización de la capacitación profesional y técnica:** creación de nuevas modalidades, orientaciones, especialidades y carreras en los niveles medio y superior, incorporación de la formación profesional y técnica a todas las modalidades del sistema y de acuerdo con las necesidades del desarrollo.

6. **Para la integración del sistema educativo:** participación concertada de la Nación, las Provincias, los Municipios y el sector privado en la elaboración de planes y programas y coordinación de todos los niveles y modalidades en un sistema orgánico adecuadamente articulado.

1. **Para la descentralización de la administración educativa:** transferencia de los servicios educativos básicos a las provincias, otorgamiento de mayores atribuciones a las unidades escolares y a los niveles intermedios de conducción y participación de la comunidad en la administración escolar, reservándose para el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación las funciones de orientación normativa y la coordinación de la investigación, la experimentación el planeamiento educativos.

3. METAS

3.1. Educación Pre-elemental

Se propicia incrementar aceleradamente el esfuerzo en este nivel de enseñanza con la participación de los municipios, de manera que, la tasa de escolarización sea en 1975 de un 30 %. Esto permitirá contribuir al mejoramiento del rendimiento en los primeros grados de la escolaridad básica. Se concretará preferentemente en áreas de población de bajos ingresos y zonas marginadas.

3.2. Educación Básica: Elemental e Intermedia

Se elevará la escolaridad obligatoria a nueve años de formación básica común; para ello la implantación de la nueva estructura del sistema educativo, que ha sido aplicada experimentalmente en algunas zonas del país durante los años 1970 y 1971, se pondrá en ejecución en escala creciente a partir de 1972.

En la educación básica, se tenderá a solucionar los problemas que impiden el cumplimiento de la escolaridad obligatoria y que incidan sobre la eficiencia del sistema educativo. Por una parte, se incrementará durante el período 1971-1975 la tasa de escolaridad de los niños de seis años para alcanzar en 1975 al 95% de los mismos. Se tenderá asimismo, a la incorporación gradual de niños no escolarizados en edades superiores. Por otro lado, se procurará disminuir la repetición y deserción escolar a través de medidas asistenciales y pedagógicas.

El nivel intermedio tenderá a detectar aptitudes, orientar al alumno e introducirlo en las actividades y exigencias características de la tecnología y la economía contemporáneas.

Las metas a alcanzar en lo que respecta a rendimiento escolar —promoción, graduación etc.— y los resultados de la proyección de la matrícula de la educación básica, elemental e intermedia, pueden apreciarse en los Cuadros 1 y 2, respectivamente.

3.3. Educación Media

Se extenderá y diversificará para posibilitar la incorporación creciente de la población a este nivel y satisfacer las exigencias de recursos humanos del sistema productivo mediante una formación cultural común y capacitación profesional y técnica en centros polivalentes con diversidad de orientaciones y especialidades, de acuerdo con los requerimientos del proceso de desarrollo. Al mismo tiempo, se logrará una mayor retención de los alumnos en el sistema y una mayor graduación. Las metas a alcanzar en cuanto a rendimiento y los volúmenes de matrícula correspondientes pueden observarse en los Cuadros 1 y 2.

3.4. Educación Superior

Se incrementará la incorporación de modo de posibilitar un amplio acceso que atienda tanto la demanda social como la proveniente de las necesidades del desarrollo nacional. Se procurará, asimismo, una redistribución de la matrícula y la mejora del rendimiento. Para ello, se crearán nuevas oportunidades de educación superior tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria, mediante nuevas instituciones o reestructurando las actuales a fin de posibilitar la diversificación de las carreras existentes, la creación de títulos intermedios y la ampliación substancial de la actual capacidad instalada.

Las metas a alcanzar en este nivel son una escolaridad de 15,5 % en 1975 y una mejora de las tasas de graduación de la enseñanza universitaria del orden del 5 % durante el período; los volúmenes de matrícula para cada año de la proyección pueden observarse en el Cuadro 2.

4. MEDIDAS

4. 1. PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA NACIONAL

— Planificación de los servicios culturales de modo tal que permita la coordinación efectiva de los distintos organismos e instituciones de las áreas oficial y privada, evitando la superposición de esfuerzo y la dispersión de recursos y fomentando la mayor participación de la población en el quehacer cultural del país.

— Otorgamiento a los organismos pertinentes de los medios necesarios para realizar el relevamiento y coordinación de las entidades culturales, estatales y privadas, posibilitando una planificación concertada.

— Reestructuración de los organismos existentes y creación de los servicios necesarios para el efectivo relevamiento, acrecentamiento y conservación del patrimonio cultural de la Nación.

— Estudio y actualización de la legislación sobre los temas sustantivos de la cultura: Patrimonio Cultural, Bibliotecas Populares, Libro Argentino, Teatro, Artes Plásticas, Sociedades de Amigos de la Cultura, etc.

— Mejoras edilicias y equipamiento adecuado que posibiliten la adecuación de la infraestructura cultural.

— Apoyo a creadores, investigadores y técnicos por medio de concursos, certámenes, becas y subsidios, realización de encuentros nacionales y la difusión de su obra en el país y en el exterior.

— Intensificación de la asistencia técnica al interior, programada de acuerdo con las necesidades expresadas por cada provincia.

— Realización de un mayor número de giras de conjuntos artísticos, traslado de exposiciones de interés al interior y organización de unidades móviles para acercar todas las expresiones de la cultura a los habitantes más aislados del país.

— Incremento del intercambio entre la capital federal y las provincias a través de ciclos teatrales, musicales, exposiciones y toda otra manifestación cultural.

— Creación de programas especiales dedicados a la cultura para su difusión por los medios de comunicación masiva.

— Organización de actividades culturales gratuitas en los ambientes estudiantiles, fabriles, vecinales, hospitalarios y en asilos e institutos penales de todo el país.

— Desarrollo de una política de utilización de los medios de comunicación masiva, tanto oficiales como privados, que considere de modo explícito, a través de las normas pertinentes, los objetivos y metas que respecto a cultura y educación se propone este Plan.

4. 2. Para la expansión del sistema educativo

4. 2. 1. Infraestructura escolar.

— Creación de establecimientos de educación pre-elemental (jardines de infantes) destinados, especialmente, a la población de menores recursos.

— Creación y redistribución de los establecimientos de nivel elemental e intermedio necesario en todo el territorio del país de modo de hacer efectiva la existencia de una real igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

— Creación de los establecimientos oficiales de nivel medio necesarios, en especial en aquellas zonas carentes de los mismos y de acuerdo con las prioridades del desarrollo regional.

— Creación de establecimientos de educación destinados a los atípicos que por sus características particulares no pueden asistir a las escuelas comunes con el objeto de lograr una mejor integración a la vida social y a la actividad económica.

— Redimensionamiento y reordenamiento geográfico de las actuales universidades.

— Creación de nuevas universidades e institutos superiores que satisfagan la expansión demográfica y contribuyan al desarrollo regional.

4. 2. 2. Recursos humanos, físicos y financieros

— Formación del personal docente de todo el sistema en el nivel superior. Para ello, a partir de 1971 funcionarán en los nuevos Institutos Superiores de Formación Docente la carrera de profesorado para el nivel elemental; a partir de 1972 se reestructurarán los profesorados existentes y se incorporarán los nuevos profesorados y especialidades técnicas y docentes necesarios.

— Organización de un sistema nacional de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente, permanente y obligatorio, para el personal en actividad, así como para el ascenso en el escalafón.

— Organización de cursos de capacitación para el personal técnico y administrativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y de los ministerios provinciales.

— Fijación de criterios de idoneidad para la selección y promoción del personal, incluyendo exigencias de actualización en cuanto a la capacitación específica.

— Consolidación de los derechos profesionales, laborales, sociales y económicos de los docentes mediante el perfeccionamiento de los estatutos respectivos.

— Redistribución del personal docente para obtener una mayor concentración dentro del régimen de horas cátedra semanales y mediante el sistema de profesores de tiempo completo e incrementar al número de profesores con dedicación exclusiva y de tiempo completo en la enseñanza universitaria hasta alcanzar el 50% del personal docente en 1975.

— Incremento del salario real del personal docente con una tasa superior en un 30 % a la fijada para el personal de la Administración Pública e incremento de los salarios reales del personal no docente.

— Asignación de salarios diferenciales, mediante la modificación de los regímenes estatutarios respectivos, para tareas con mayor dedicación funcional u horaria.

— Incremento de los recursos destinados a gastos de capital con el fin de posibilitar el aumento de la capacidad instalada del servicio educativo en todos los niveles, en relación con la evolución de la matrícula y el uso integral de los edificios.

— Mejora sustancial de la infraestructura escolar edilicia y de equipamiento, en función de las necesidades actuales y futuras.

— Incremento de la participación del sector cultural y educación en el Producto Bruto Interno para posibilitar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

— Adecuación del monto de transferencias en concepto de subsidios a la enseñanza privada de modo de permitir los incrementos salariales a concederse durante el período y el aumento del personal por crecimiento de la matrícula, con el fin de mantener la participación relativa del sector privado en la prestación del servicio en la medida que posibiliten la libertad de opción y contribuyan a satisfacer los requerimientos del planeamiento nacional.

4. 3. Para la modernización del sistema educativo

— Elevación de la escolaridad básica, común, obligatoria y gratuita a nueve años.

— Organización de una estructura escolar con una formación básica, común, obligatoria y gratuita de nueve años, dividida en dos niveles: elemental de cinco años e intermedio de cuatro; una educación media diversificada de tres años como mínimo; una educación superior con títulos a distintos niveles, y un sistema de educación permanente que asegure la capacitación y actualización profesional y técnica de toda la población.

— Renovación gradual de los currículos en los distintos niveles y modalidades, asegurando la incorporación de actividades relacionadas con el conocimiento de los factores de la integración nacional y que formen actitudes y hábitos favorables a la participación y cooperación en el proceso de desarrollo nacional.

— Organización y aplicación de nuevos sistemas de evaluación de la enseñanza y nuevos regímenes de promoción que contemplen y faciliten la continuidad dentro de cada ciclo y entre los niveles, para corregir la repetición y alcanzar una mayor retención de alumnos dentro del sistema.

— Organización de cursos de recuperación y nivelación para alumnos de bajo rendimiento con el objeto de hacer factibles los nuevos regímenes de promoción.

— Organización de cursos especiales para aquellos que deseen acceder al sistema educativo, aumentar sus conocimientos o adelantar en sus estudios, especialmente en la educación media.

— Establecimiento de horarios y calendarios flexibles para facilitar un mayor acceso y permanencia en el nivel medio y superior.

— Creación de un sistema de radio y televisión educativa que contribuya a la extensión de la acción escolar y al mejoramiento e integración de sus distintos niveles.

— Organización de programas de educación permanente a través de la expansión y modernización del sistema de bibliotecas populares y de la utilización de medios masivos de comunicación, instrucción programada y enseñanza por correspondencia.

— Renovación de las estructuras académicas de los establecimientos universitarios con el objeto de mejorar su rendimiento cuantitativo y cualitativo, incrementar la investigación científica e intensificar su participación en el análisis y solución de los problemas nacionales y regionales.

— Intensificación de la enseñanza universitaria del post-grado ya sea mediante carreras de post-grado o a través de cursos de actualización profesional.

— Elaboración de un régimen de actualización de títulos profesionales en función del avance científico y tecnológico.

— Dedicación de un porcentaje adecuado, que alcanzará en 1975 al 5% de los presupuestos educativos, a la investigación educativa, el planeamiento, la experimentación, la innovación, la aplicación de nueva tecnología, el desarrollo de las técnicas de currículos, de administración escolar, el perfeccionamiento y actualización docente, las becas y la asistencia técnica a las provincias y a países del continente. A tales efectos, se crearán los organismos técnicos pertinentes, delimitando sus funciones, garantizando la continuidad de su actividad y asegurando las condiciones para la incorporación de personal universitario especializado mediante la sanción del respectivo escalafón.

4.4. Para la democratización de la enseñanza

— Asistencia al alumnado de los niveles pre-elemental, elemental e intermedio con el fin de asegurar la vigencia del principio de la igualdad de oportunidades especialmente en las zonas marginadas y para los grupos sociales de menores ingresos, a través de servicios prestados por las autoridades educacionales con la cooperación y en coordinación con las de Bienestar Social y Salud Pública, mediante los siguientes servicios gratuitos: comedor escolar; vestimenta; calzado y equipo escolar; útiles escolares de consumo individual, materiales y textos transferibles a otras promociones; tratamientos médicos y medicamentos.

— Asegurar a la población escolar, especialmente en áreas rurales y suburbanas, los medios de transporte adecuados y gratuitos para su traslado a la escuela.

— Ampliación de los servicios de asistencia sanitaria al escolar de modo que cumplan eficazmente las funciones de control periódico de la salud y de medicina preventiva.

— Extensión creciente de las escuelas de doble escolaridad, escuelas de concentración, escuelas albergues, escuelas hogares, escuelas pre-elementales integrales, etc.

— Desarrollo de los servicios de extensión cultural y educativa complementarios con apoyo socio-económico, que faciliten la permanencia del individuo en el sistema educativo.

— Promoción de sistemas de organización escolar que disminuyan los desniveles socio-culturales del alumnado y logren el óptimo desarrollo de cada educando según sus propias posibilidades de realización.

— Asistencia integral a la familia a través de personal especializado y subsidios a hogares de bajos ingresos con el objeto de lograr un esfuerzo conjunto de la misma con la escuela, para solucionar problemas que afectan el rendimiento de los alumnos.

— Asistencia al alumnado de los niveles medio y superior a través de comedores y residencias estudiantiles, de un servicio de salud para el control y atención de la población estudiantil y de un programa masivo de créditos educativos y becas.

4.5. Para la diversificación de la enseñanza y la generalización de la capacitación profesional y técnica.

— Organización de establecimientos de nivel medio polivalentes con el fin de ofrecer capacitación profesional y técnica diversificada.

— Reorientación de la matrícula de la enseñanza media y superior con el fin de proveer los técnicos, profesionales y científicos requeridos por el sistema productivo, y la investigación.

— Creación de carreras básicas de nivel universitario atendiendo a las nuevas demandas ocupacionales.

— Creación de carreras cortas y títulos intermedios destinados a facilitar el acceso inmediato al sistema productivo y a la docencia y a mejorar la eficiencia del sistema.

— Organización de programas de formación y capacitación profesional para egresados de la enseñanza obligatoria; para jóvenes y adultos sin calificación profesional; y para quienes estén cumpliendo el servicio militar y no posean oficio o deseen adquirir otro.

4.6. Para la integración del sistema educativo

— Dictado de la legislación sobre obligatoriedad escolar pases, equivalencias y reconocimiento de validez de estudios y de títulos prevista en los acuerdos de la IV Reunión Nacional de Ministros de Educación.

— Estudio y realización del ordenamiento de los servicios educativos de todos los niveles, coordinando los sectores nacional, provincial, municipal y privado.

— Concertación de acuerdos y dictado de la legislación necesaria para permitir la acción coordinada de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y del sector privado en el cumplimiento de los objetivos y metas de este Plan.

— Aplicación de nuevos currículos y regímenes de organización escolar para escuelas preelementales, de educación básica y de educación media diversificada, teniendo especialmente en cuenta la interdependencia y relación de todos los niveles y modalidades así como las características del alumnado y las necesidades de cada zona.

— Mejoramiento de la articulación entre todos los niveles, asegurando una transición continua entre los mismos.

— Mayor coordinación entre las distintas instituciones de nivel superior, universitarias y no universitarias, con el fin de facilitar una más adecuada articulación vertical.

4.7. Para la descentralización del sistema

— Continuación del proceso de transferencia de los servicios de educación básica del gobierno nacional a las provincias hasta su finalización en el período del Plan garantizando a éstas a través del sistema tributario, los recursos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la formación básica, común, obligatoria y gratuita y que permitan atender las necesidades del crecimiento demográfico, equiparación de sueldos del personal y adecuación de la infraestructura edilicia; esto no significará limitación a la transferencia de establecimientos de los niveles superiores de enseñanza.

— Reestructuración del Ministerio de Cultura y Educación con el fin de convertirlo en un organismo político-técnico con funciones esencialmente normativas, de planeamientos, coordinación, asistencia, supervisión y evaluación.

— Asignación a las autoridades y personal docente de cada unidad escolar de mayores atribuciones tanto en los aspectos académicos (aplicación de los currículos, planeamiento de las actividades, evaluación, etc.), como en los financieros (inversiones, gastos corrientes, etc.).

CUADRO 1 — TASAS DE PROMOCION, REPETICION, DESERCION Y GRADUACION POR AÑOS DE ESTUDIOS — AÑOS 1970 Y 1975

AÑOS		Nivel Elemental			Nivel Intermedio			Nivel Medio			
		P	R	D	P	R	D	P	R	D	G
1º	1970	66,4	24,0	9,6	88,4	4,6	7,0	78,1	7,3	8,6	6,0
	1975	96,0	2,0	2,0	96,0	2,0	2,0	85,0	5,0	10,0	—
2º	1970	81,2	14,2	4,6	96,0	2,0	2,0	80,1	6,1	(1) 9,8	4,0
	1975	96,0	2,0	2,0	96,0	2,0	2,0	85,0	5,0	10,0	—
3º	1970	82,8	11,4	5,8	63,7	9,0	27,3	16,9	2,9	(1) 9,4	70,8
	1975	92,0	5,0	3,0	85,0	5,0	10,0	17,0	2,0	6,0	75,0
4º	1970	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1975	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5º	1970	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
	1975	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
6º	1970	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
	1975	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

NOTA: (1) El aumento de la deserción en estos casos es aparente. En el año 1970 el retiro total del sistema educativo está dado por la suma de la deserción y la graduación.
FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación. Oficina Sectorial de Desarrollo Educación.

CUADRO 2 — MATRICULA TOTAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA — PERIODO 1971 - 1975 (En miles)

Año	Nivel Elemental	Nivel Intermedio	Nivel Medio	Nivel Superior	
				Universitario	No Universitario
1971	2.734,0	1.313,3	444,4	240,4	46,4
1972	2.801,4	1.231,4	461,4	254,5	49,9
1973	2.854,8	1.294,7	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1974	2.910,8	1.371,0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1975	2.963,5	1.482,2	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación. Oficina Sectorial de Desarrollo Educación.

USTED: *Como padre de familia, docente, estudiante o como integrante del mundo de la cultura, la técnica, el trabajo o la empresa, debe conocer los objetivos y lineamientos básicos de la política educativa nacional. En esa forma estará en condiciones de intervenir en el proceso de consulta y participación iniciado por el Gobierno y opinar responsablemente.*